



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO de
MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO N° 0730

SANTA FE; 04 MAY 2004



VISTO:

El Expediente N° 00401-0119997-1 y su agregado en cuerda floja N° 00401-0119827-1, ambos del registro del Ministerio de Educación, en cuyas actuaciones se solicita la aprobación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Técnica y la Formación Docente Inicial de las Carreras de "Profesorado de Artes en Artes Visuales" y de "Tecnicatura Superior en Artes Visuales" que se dictan en los Institutos Superiores de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nacional N° 1276/96 estableció la necesidad de ajustar los diseños curriculares a las nuevas estructuras del sistema educativo, fijando los plazos correspondientes, los que fueron modificados por su similar N° 003/00;

Que asimismo, el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto N° 353 de fecha 20 de febrero de 2002, flexibilizó el plazo establecido por las normas citadas, extendiéndolo al 1° de enero de 2004;

Que, teniendo en cuenta la simultánea aprobación de disposiciones referidas a la Formación Docente Inicial por parte del Consejo Federal de Cultura y Educación durante el período 1998 - 2001, se hace necesaria a partir de dicha medida la elaboración de nuevos Planes de Estudios que respondan a una estricta adecuación a las mismas, con la finalidad de garantizar la validez nacional de los títulos que se otorguen, previendo el respeto de la proporcionalidad de Espacios Curriculares en los tres Campos de la Formación Docente: Formación General Pedagógica, Formación Especializada y Formación Orientada, en un todo de acuerdo con lo estipulado por el Acuerdo Marco Serie A N° 20 para la Educación Artística aprobado por Resolución N° 88/98 del referido Consejo;

Que en ese marco la Cartera Educativa propone la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional, de la Carrera de Profesorado de Artes en Artes Visuales, en pos de la revalorización de la profesión docente, por cuanto incluye la Práctica Docente de los alumnos desde el Primer Año de cada Carrera y jerarquiza la tarea actual de los profesores en ejercicio en las instituciones educativas con regímenes especiales, como así también del correspondiente a la Carrera de Tecnicatura Superior en Artes Visuales;

Que cabe destacar que el Ministerio recurrente prevé realizar una permanente evaluación de la aplicación de tales Diseños Curriculares, atendiendo, además de su adecuación a las normativas nacionales, a las





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. RIFTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

realidades institucionales, regionales y provinciales, para propender a la calidad y equidad y su articulación con los otros Niveles Educativos del Sistema Provincial;

Que atento a ello los presentes Diseños sustituirán progresivamente la aplicación de los Planes de Estudios correspondientes a las Carreras de Profesorado de Artes Visuales para el Nivel Primario, Técnico en Artes Visuales, Profesorado en Artes Visuales para el Nivel Medio, Técnico Superior en Artes Visuales, Profesorado Superior en Artes Visuales Especializado en Grabado, Pintura, Escultura o Cerámica y Técnico Superior en Artes Visuales Especializado en Grabado, Pintura, Escultura o Cerámica, que aprobados por Decreto N° 854/87 se desarrollan en los Institutos Superiores de la Provincia;

Que, ha tomado intervención la Comisión Provincial Permanente -creada por Decreto N° 5799/91- aconsejando mediante Dictamen N° 55/03, las competencias para el ejercicio de la docencia en la Jurisdicción que corresponde asignarle al título de "Profesorado de Artes en Artes Visuales" y las incumbencias profesionales sugeridas por el Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Santa Fe - (Ley N° 10946) para el de "Tecnatura Superior en Artes Visuales";

Que la Secretaría de Cultura y la Subsecretaría de Educación, ambas de la Cartera Educativa Provincial, otorgan su anuencia a la presente gestión;

Que este Poder Ejecutivo en un todo de acuerdo con los antecedentes aportados por los organismos intervinientes, estima procedente resolver de conformidad, en uso de las atribuciones propias conferidas por el Artículo 72° - inciso 5) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Apruébanse, para su aplicación a partir del Ciclo Lectivo 2002 en los Institutos Superiores de la Provincia, los Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Técnica y la Formación Docente Inicial de las Carreras de "Profesorado de Artes en Artes Visuales" y de "Tecnatura Superior en Artes Visuales" y las correspondientes competencias para el ejercicio de la docencia en Jurisdicción del Ministerio de Educación del primero de ellos e incumbencias profesionales del segundo que como Anexos I y II, en ochenta (80) y cincuenta y dos (52) fojas, respectivamente, forman parte del





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



[Signature]
Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

presente decreto.

ARTÍCULO 2º: Establécese que los Diseños Curriculares Jurisdiccionales que se aprueban por el artículo precedente, sustituirán progresivamente la aplicación de los Planes de Estudios correspondientes a las Carreras de Profesorado de Artes Visuales para el Nivel Primario, Técnico en Artes Visuales, Profesorado en Artes Visuales para el Nivel Medio, Técnico Superior en Artes Visuales, Profesorado Superior en Artes Visuales Especializado en Grabado, Pintura, Escultura o Cerámica y Técnico Superior en Artes Visuales Especializado en Grabado, Pintura, Escultura o Cerámica, que aprobados por Decreto N° 854/87, se dictan en los Institutos Superiores de la Provincia.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

M. E.
<i>[Handwritten]</i>
<i>[Handwritten]</i>
<i>[Handwritten]</i>



ES COPIA

Ing. JORGE ALBERTO OBEID

Prof. CAROLA NIM

[Signature]
Prof. JUAN CARLOS COPPONI
Director General
de Despacho y Decretos

RECIBIDO
☆ 17 MAY 2004 ☆
Dirección Provincial de Educación Artística
Fecha / / Firma *[Handwritten]*

SECRETARIA DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE
GESTION TECNICO Y ADMINISTRATIVA
* 13 MAY 2004 *
RECIBIDO
FECHA FIRMA

Mch-nm
Plan de estudios
Artes Visuales



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO
MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO II DEL DECRETO N° 0730

TECNICATURA SUPERIOR EN ARTES VISUALES

FUNDAMENTACIÓN GENERAL DEL DISEÑO

El arte de hoy es un fenómeno estético de indudable concatenación con la realidad: por un lado el mundo globalizado, y por el otro, el generado por la singular mirada del artista de este tiempo: el simbólico.

Como emisores y receptores del discurso estético es fundamental comprender el sentido al que apunta la construcción de significados, ligado a los aspectos fenoménicos, a los recursos procedimentales y a las soluciones sintagmáticas, para constituir un saber reflexivo e indelegable de aquellos que producen arte.

El tratamiento que se le ha dado al aprendizaje del arte en la segunda mitad del Siglo XX, en nuestra Provincia proviene de un marco de enseñanza posicionado en la modelización de la modernidad —a veces entronizado de manera incomprensible o con resabios romanticistas— donde más allá de las fortalezas y debilidades de los resultados, pertenecía definitivamente a su tiempo y anclaje histórico.

Estos planteos, en muchos casos, han quedado fuera de toda adecuación temporal en relación con las aceleraciones, las transformaciones y la relevancia científica que se asume en este particular enclave histórico que abre las puertas al Siglo XXI. Del mismo modo en que las prácticas artísticas tradicionales (la pintura, la escultura) abordan nuevos paradigmas estéticos sin perder su valor disciplinar, también se han producido rupturas de los bordes, así como desplazamientos, contaminaciones y cambios de los soportes. Factores concurrentes que han impulsado tanto la búsqueda de enfoques epistemológicos como en la construcción del sentido interpretativo, orientando la mirada hacia la relatividad de ciertas formas de acceso a la verdad.

Atendiendo a estas circunstancias, el diseño curricular formulado para la Tecnicatura Superior en Artes Visuales tiende a impulsar el fortalecimiento de las potencialidades creativas del estudiante a través de su desarrollo idiolectual traducido en la producción fáctica del discurso visual, estimulando no solamente la experimentación con nuevos formatos y recursos tecnológicos, sino también vinculándolos con los marcos teóricos y epistemológicos de los paradigmas estéticos, los que además de nutrir la praxis de taller, lo capacitan para una formación en el campo de la investigación teórica.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO e/c
MINISTERIO DE EDUCACION

FUNDAMENTACIÓN ESPECÍFICA

Un diseño curricular para formar profesionales de las Artes Visuales ha de partir de una concepción antropológica que entiende al hombre como una totalidad nunca plenamente totalizada que, como ser libre e histórico, se va autoconstruyendo en permanente interrelación con otros hombres y con el mundo. Esto fundamenta la intervención pedagógica que orienta dicho proceso en función de valores humanizadores, para desarrollar una personalidad singular y creadora, consciente y crítica de la realidad en que vive.

La educación en sí misma es una tarea personal y comunitaria que orienta a cada educando en la construcción de un proyecto de vida personal. Así la conciencia de sí mismo y la conciencia del mundo se desarrollan producto de las relaciones que el hombre traba con él, fundadas en el deseo de hacer y el desarrollo de la conciencia crítica que le permite la comprensión de la dinámica de la realidad y da lugar a la acción y la creatividad.

La formación de Técnicos Superiores en Artes Visuales garantiza la adquisición de competencias teórico- prácticas, éticas, estéticas y metacognitivas, la idoneidad profesional para el desempeño en el campo del arte y la cultura en variedad de contextos y un compromiso personal para con la función del arte en la sociedad actual.

La complejidad de la disciplina como expresión autónoma y, en especial la apertura e integración del código visual a variadas formas de la creación artísticas y la comunicación exigen abordar los distintos procesos de gestación de la obra desde lo creativo, lo técnico, lo conceptual, lo semiótico y considerar lo comunicacional desde distintas perspectivas teóricas.

Resulta de gran importancia que el futuro artista adquiera un conocimiento básico sobre el conjunto de las disciplinas artísticas, a fin de que pueda apropiarse de los lineamientos teóricos y herramientas conceptuales necesarias para poder pensar epistemológicamente su campo disciplinar. Además la práctica concreta en los talleres artísticos está planteada como un proceso secuenciado y gradual, a fin de permitir la necesaria maduración estética y la paulatina sensibilización frente a los procesos expresivos y creativos.

La dimensión apreciativa y valorativa del arte se alcanza en la síntesis disciplinaria e interdisciplinaria producto del diálogo entre las diferentes áreas, permitiendo una mirada compleja y completa sobre la obra, abarcando aspectos contextuales e instrumentales.

Comprender las últimas tendencias artísticas en las que la fusión tecnoartística y la interactividad plantean nuevas opciones de espacio y tiempo, y paralelamente experimentar buscando mensajes simbólicos donde la codificación exige una apertura en el proceso comunicacional, ponen en juego las estrategias para acercar al creador y al espectador.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO a/c
MINISTERIO DE EDUCACION

Algunos de los espacios de decisión Institucional así como las Áreas de Gestión y Proyectos, avalados por la experiencia e inserción que tienen las escuelas históricas de Artes Visuales de la Provincia de Santa Fe en la dinámica cultural de la región y el país, brindan al Técnico Superior los recursos para tomar las decisiones adecuadas respecto al lugar del arte y su importancia en el contexto contemporáneo, diferenciando con claridad los procesos que ofrecen el lugar de la innovación al servicio del hombre de los que conducen a la despersonalización y la masividad. De este modo, valorando lo que da identidad a las expresiones artísticas, el egresado es capaz de desarrollar acciones de promoción y protección de ese patrimonio y participar en proyectos individuales y colectivos comprometidos con el desarrollo comunitario.

Alrededor del campo de las Artes Visuales y en estrecha relación con ellas aparece una importante variedad de "oficios del arte" que pueden constituirse en un importante recurso laboral para el egresado. Al hablar de oficios no se hace referencia solo a lo tradicional, es fundamental comprender que los aportes de la ciencia y la tecnología permiten operar una gama de posibilidades de la imagen, las que se renuevan y amplían día a día.

En un mundo de transformaciones permanentes, la experimentación y la investigación deben contar con métodos adecuados que las hagan posible, y la actitud del profesional del arte debe ser coherente con sus principios.

La formación inicial con una sólida base para el ejercicio de la profesión debe ir acompañada de la comprensión de la complejidad de los procesos artísticos y la provisoriedad del conocimiento, reconociendo la necesidad de una permanente capacitación acorde a la función intelectual y al contexto social del trabajo a desarrollar.

OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Formar personas creativas y sensibles asegurando el desarrollo pleno de cada ser humano en un marco de autonomía, singularidad e integración social. Trabajadores consustanciados con la problemática de su medio, capaces de ejercer su libertad con responsabilidad, como participantes activos, críticos y transformadores de la realidad, promotores de una cultura nacional, opuesta a toda forma de discriminación, marginación y dependencia.
- Formar trabajadores de la cultura y artistas plásticos idóneos en su perfil creativo, eficientes en su oficio, responsables y consustanciados con los valores éticos en el desarrollo de su labor profesional, capaces de actuar con criterio autónomo, ejerciendo su labor en un marco de integración social, con conocimientos de los problemas epistemológicos que se suscitan en torno al arte y la cultura.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO en
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Desarrollar en los estudiantes las capacidades creativas, artísticas, cognitivas, metacognitivas, estéticas, prácticas, interactivas.
- Formar artistas plásticos capaces de emprender y elaborar un discurso visual personal, original y comprometido con sus ideales, operando de manera reflexiva y crítica con contenidos estéticos contemporáneos.
- Organizar y concretar proyectos artísticos individuales y grupales de manera autogestionaria, consolidando una mirada crítica en la evaluación de los procesos y productos.
- Propiciar la canalización de la energía creadora y el uso sistemático del pensamiento divergente, facilitando la integración con el pensamiento convergente.
- Reflexionar críticamente y de manera fundada sobre su propia producción, la de sus pares y de las realizaciones plásticas en general, posibilitando la necesaria conformación de opinión.
- Comprender los avances científicos y tecnológicos en vistas al reconocimiento y la evaluación de su integración en el proceso de producción artística.
- Comprender la problemática histórica de las manifestaciones culturales de su tiempo y los acontecimientos políticos, económicos y sociales que inciden en los fenómenos estéticos y comunicativos.
- Comprender la problemática histórica de las manifestaciones culturales de su tiempo y los acontecimientos políticos, económicos y sociales que inciden en los fenómenos estéticos y comunicativos.
- Promover la actualización constante y las actividades de investigación, de acuerdo a las necesidades personales, sociales y regionales.
- Promover la comprensión y valoración de las múltiples manifestaciones del arte y el patrimonio cultural regional, nacional y universal.
- Brindar igualdad de oportunidades para que los egresados puedan acceder a una salida laboral acorde con las demandas del medio; capacitados como trabajadores y/o artistas con sensibilidad social y aptitudes para el trabajo individual y en grupo; como ciudadanos capaces de integrarse con responsabilidad en una estructura democrática, valorando a la misma como estilo de vida y forma de convivencia basada en la justicia, la libertad, el pluralismo, la soberanía y la plena participación popular en el marco de la vigencia constitucional.

PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO

La formación inicial del Técnico en Artes Visuales estará orientada al desarrollo de las potencialidades creativas y sensibles del alumno, con un sólido manejo en los planos conceptuales, disciplinares y ético.



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO etc
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El perfil profesional supone un especialista en el hacer de las artes visuales, con conocimiento de la realidad desde un punto de vista reflexivo y crítico, especialmente de las particularidades del hecho cultural.

Deberá, entonces, capacitarse para acreditar en el momento de egresar, las competencias que le permitirán:

- Expresar, comunicar y producir en los distintos lenguajes de las artes visuales.
- Conocer los principales conceptos, teorías e instrumentos técnicos que constituyen el saber de las disciplinas artísticas y de los saberes vinculados.
- Integrar los componentes cognitivos, prácticos, metacognitivos, éticos, estéticos y afectivos que le posibiliten articular en situaciones prácticas las estructuras metodológicas del área.
- Desenvolverse con conciencia profesional y convicción sobre la necesidad de un perfeccionamiento continuo.
- Reconocer el marco general del desarrollo de las artes y determinar sus características actuales, identificando y valorando críticamente los aportes de la ciencia, la tecnología y la función de los medios masivos de comunicación.
- Conocer procedimientos teórico- prácticos para el abordaje de la investigación y capacitación en la disciplina artística de su elección.
- Capacidad de reflexionar críticamente y producir aportes significativos frente a los múltiples problemas de la producción artística y de la gestión cultural.
- Manifestarse como promotores de proyectos comunitarios y acciones culturales, locales y regionales, desde enfoques renovadores, respetando el aporte de todos en la labor conjunta.
- Percibir sensiblemente el contexto y su realidad interpretando, analizando críticamente y valorando las múltiples manifestaciones de la cultura regional, provincial y nacional.
- Comprometerse con los valores de la comunidad en que se inserta, jerarquizando y protegiendo el patrimonio cultural y artístico.
- Percibir sensiblemente el contexto y su realidad social, adoptando una actitud participativa y responsable en la interpretación y transformación de los problemas de su tiempo.

El profesional en Artes Visuales, podrá arribar a un amplio campo de actividades estéticas que brinda el mercado cultural.

Su reflexión y crítica frente a los mensajes visuales, lo habilitan para la planificación de acciones que vinculen cultura, arte y comunicación.

Su óptima preparación en los talleres de producción y su especialización en algunas de las disciplinas, posibilitan al artista plástico desplegar actividades propias





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BO...
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

de su incumbencia, como exposiciones individuales y colectivas, salones y talleres privados.

Su futura inserción en la sociedad como promotor de arte y de cultura, le permitirá desarrollarse en áreas afines, como curador de exposiciones, marchand o galerista.

ESTRUCTURA CURRICULAR

CARACTERIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios del Tecnicatura en Artes Visuales dispone de una Estructura Curricular afín al *Profesorado de Artes en Artes Visuales*, con Espacios Curriculares de la Formación Orientada comunes que posibilitan el cursado simultáneo o a destiempo de las dos carreras.

La Tecnicatura Superior en Artes Visuales está destinada a la formación de profesionales que desarrollarán fundamentalmente una tarea artística centrada en la producción de su obra, y en la problemática de la inserción de ésta en el medio, capacitando al alumno en relación a lo instrumental teórico-práctico, vinculado con las acciones referidas a la gestión profesional de su competencia.

La Tecnicatura Superior tiene como eje principal el accionar en los *Talleres de Producción*, en relación a la experimentación e investigación practicadas en los Laboratorios, que culminan, al finalizar la carrera, con la *Especialización* y el *Proyecto Final*. Estos espacios constituyen el enclave específico para el aprendizaje de las *Técnicas*, la práctica gramatical, la experimentación visual y la creación de universos expresivos y simbólicos. Además, posibilitan poner en valor los saberes adquiridos en el bloque de *Arte, Cultura y Sociedad*, tratando de vincular los discursos reflexivos a los hechos concretos (los objetos producidos). Se trata, por lo tanto, del acceso al fundamento primigenio de la Tecnicatura Superior en relación con el campo pertinente de las artes visuales: *el arte como objeto de conocimiento* en un ámbito de creación, reflexión y transferencia.

El aprendizaje de la *Lengua Extranjera* se nutre, a su vez, con el intercambio y el aporte mutuo de las distintas áreas de la curricula.

Los *Espacios Opcionales* y de *Definición Institucional* que se incluyen, de variado espectro y electivos por los alumnos, están conformados a su vez por Espacios Curriculares, Talleres y Seminarios que capacitan, ya sea en una posible tarea laboral relacionada con el hacer artístico, o para complementar especificidades de indagación conceptual.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. FIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO s/c
MINISTERIO DE EDUCACION

ORGANIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR

El Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Artes visuales se estructura siguiendo lineamientos trazados en el ámbito nacional para toda la educación artística, cristalizados en el **Acuerdo Marco para la Educación Artística**, Serie A-20, Resolución N° 88/98 del Consejo Federal de Cultura y Educación, y en **Los Contenidos Básicos Comunes para la Educación Artística**, Resolución N° 108/99 del Consejo Federal de Cultura y Educación, así como en las disposiciones de la jurisdicción provincial para las carreras técnicas superiores.

Para su elaboración también se tuvieron en cuenta: los **Materiales de trabajo para la elaboración de una propuesta de Estructura Curricular para la Educación Artística** (M.C.E., 1999) y la participación de representantes de las Escuelas de Artes Visuales de la Provincia de Santa Fe en Reuniones de Consulta, Seminarios Cooperativos, Jornadas y Encuentros a nivel nacional y provincial, entre las que se destacan:

- la **"Primera Reunión Nacional de Consulta de la Educación Artística"**, convocada por la Dirección Nacional de Investigación y Desarrollo Educativo del Ministerio de Educación de la Nación realizada en Bs.As. en 1998 (tres jornadas);
- el **Primer Seminario de Actualización para Docentes y Directivos de Formación Docente en el Área de la Educación Artística** organizado por la Secretaría de Educación Básica / Programa de Formación docente / Ministerio de Educación de la Nación, realizado en Buenos Aires: 4, 5 y 6 de octubre de 2000 (primera parte) y 4, 5 y 6 de diciembre de 2000 (segunda parte); y
- el **Cuarto Seminario Federal de Educación Artística**, a distancia, a través del Programa de Gestión Curricular y Capacitación / Ministerio de Educación de la Nación, Santa Fe: 7, 8 y 9 de noviembre de 2000.

El Plan de Estudios presenta dos formatos de Estructura Curricular. El primero responde a la modalidad que contempla Áreas y Módulos dispuestos en horas reloj y el segundo se organiza alrededor de Campos y Espacios Curriculares distribuidos en horas cátedra.





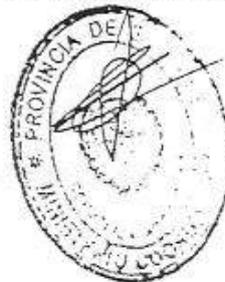
Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PEIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

ÁREAS	SUBÁREAS
Producción	Laboratorio
	Técnicas
	Taller de Producción
	Gestión
Arte, Cultura y Sociedad	Cultura y Sociedad
	Estética
	Comunicación
Lenguas	
Proyectos	
Espacios de Definición Institucional	
Espacios Opcionales	

Duración de la carrera: 4 años.

Dedicación Horaria: Conforme a la Estructura Curricular que se detalla a continuación:





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PRINTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR POR ÁREAS Y MÓDULOS

Diseño Curricular formulado de acuerdo a la normativa proporcionada por la Resolución N° 108/99 del Consejo Federal de Cultura y Educación

ÁREAS	SUBÁREAS	MÓDULOS	HORAS RELOJ	
Producción	Laboratorios de investigación y experimentación	2 módulos: Laboratorio de la Forma 64 hs. Laboratorio de Materiales 85 hs. Laboratorio del Color 64 hs. 1 módulo: Laboratorio de Diseño y Tecnología 107 hs.	320	1505
	Técnicas	2 módulos: Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano I, II y III (Técnicas de dibujo, grabado y pintura) 196 hs. 1 módulo: Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio I, II y III (Técnicas de escultura y cerámica) 156 hs.	352	
	Talleres de Producción	1 módulo: Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano I, II y III (Dibujo, Grabado, Pintura) 320 hs. 1 módulo: Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio I, II y III (Escultura y Cerámica) 312 hs.	632	
	Gestión	1 módulo: Organización y Gestión Institucional 64 hs. Proyecto de Intervención Comunitaria 37 hs. 1 módulo: Proyecto de Producción: Taller Experimental y de Especialización 100 hs.	201	
Arte, Cultura y Sociedad	Cultura y Sociedad	2 módulos: Problemática del Mundo Contemporáneo 43 hs. Arte Universal I y II 149 hs. Arte Americano y Argentino 64 hs. 1 módulo: Antropología Cultural 32 hs. Filosofía 32 hs. Arte, Ética y Profesión 32 hs.	352	619
	Estética	1 módulo: Estéticas Contemporáneas 32 hs. Estética de la Recepción 64 hs.	96	
		Seminario Alternativo de Arte (*) (Estética o Comunicación)	64	
	Comunicación	1 módulo: Comunicación Gráfica 64 hs. Semiótica de las Artes Visuales 43 hs.	107	
Área Lenguas		1 módulo: Lengua Extranjera (Inglés) un nivel.	192	192



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

ÁREAS	SUBÁREAS	MÓDULOS	HORAS RELOJ	
Proyectos		2 módulos: Metodología y Proyecto de Investigación 64 hs. Proyecto de Producción en Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano I, II y III (Dibujo, Grabado, Pintura) y Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio I, II y III (Escultura y Cerámica) 200 hs. Proyecto de Producción: Taller Experimental y de Especialización 124 hs. 1 módulo: Proyecto de Intervención Comunitaria 37 hs. Proyecto Final 75 hs.	500	500
Otros Espacios: Opcionales y de Definición Institucional		4 módulos: (*) Espacios Curriculares de Definición Institucional 192 hs. (2 módulos) Espacios Curriculares Opcionales 256 hs. (2 módulos)	448	448
Totales:		23 módulos	3264	3264

(*) El Seminario Alternativo del Arte sumado a los EDI y/o ECO conforma un módulo de Estética o Comunicación.

Los Itinerarios Formativos determinan el perfil a partir del cursado de las especificidades de las Artes Visuales, Áreas del Plano y del Espacio, un módulo del Área Arte, Cultura y Sociedad, y culminan con el Proyecto de Producción: Taller Experimental y de Especialización y el Proyecto Final.

ESTRUCTURA CURRICULAR: DURACIÓN DE LA CARRERA Y DEDICACIÓN HORARIA

PRIMER AÑO

Espacios Curriculares		Horas cátedra de cursado		Horas cátedra de costeo
		Sem.	An.	Sem.
1	Laboratorio de la Forma	3	96	3
2	Laboratorio de Materiales	4	128	4
3	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano I Dibujo I: 4 hs. sem. Pintura I: 4 hs. sem.	8	256	8
4	Talleres Integrados de Artes visuales: Área del Espacio I Escultura: 4 hs. sem. Cerámica: 4hs. sem.	8	256	8
5	Problemática del Mundo Contemporáneo	2	64	2
6	Antropología Cultural (cuatrimestral)	3	96	3
7	Estéticas Contemporáneas (cuatrimestral)			





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO y/o
MINISTERIO DE EDUCACION

Espacios Curriculares		Horas cátedra de cursado		Horas cátedra de costeo
		Sem.	An.	Sem.
8	Lengua Extranjera I	3	96	3
9	EDI I	3	96	3
10	ECO I	4 4(a)	128	8
Subtotales:		38	1216	42

(a) El alumno debe optar por un Espacio de los dos ofrecidos.

SEGUNDO AÑO

Espacios Curriculares		Horas cátedra de cursado		Horas cátedra de costeo
		Sem.	An.	Sem.
1	Laboratorio del Color	3	96	3
2	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano II Dibujo II: 3 hs. sem. Grabado I: 4 hs. sem. Pintura II: 4 hs. sem.	11	352	11
3	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio II Escultura II: 4 hs. sem. Cerámica II: 4hs. sem.	8	256	8
4	Historia del Arte I	3	96	3
5	Comunicación Gráfica	3	96	3
6	Lengua Extranjera II	3	96	3
7	Metodología y Proyecto de Investigación en Artes Visuales	3	96	3
8	EDI II	3	96	3
Subtotales:		37	1184	37

TERCER AÑO

Espacios Curriculares		Horas cátedra de cursado		Horas cátedra de costeo
		Sem.	An.	Sem.
1	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano III Dibujo III: 3 hs. sem. Grabado II: 4 hs. sem. Pintura III: 4 hs. sem.	11	352	11
2	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio III Escultura III: 4 hs. sem. Cerámica III: 4hs. sem.	8	256	8
3	Organización y Gestión Cultural	3	96	3
4	Historia del Arte II	4	128	4
5	Semiótica de las Artes Visuales	2	64	2
6	Seminario Alternativo del Arte (Subárea Estética o Comunicación)	3	96	3
7	Lengua Extranjera III	3	96	1



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETT
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Espacios Curriculares		Horas cátedra de cursado		Horas cátedra de costeo
		Sem.	An.	Sem.
8	EDI III	3	96	3
9	ECO II	4 4(a)	128	8
Subtotales:		41	1312	43

(a) El alumno debe optar por un Espacio de los dos ofrecidos.

CUARTO AÑO

Espacios Curriculares		Horas cátedra de cursado		Horas cátedra de costeo
		Sem.	An.	Sem.
1	Laboratorio de Diseño y Tecnología ✓	4 1(b)	160	4
2	Proyecto de Producción: Taller Experimental y de Especialización (Dibujo - Grabado - Pintura - Escultura - Cerámica - Arte sin disciplina) ✓	12	384	12
3	Arte Americano y Argentino ✓	3	96	3
4	Filosofía (cuatrimestral) ✓	3	96	3
5	Arte, Ética y Profesión (cuatrimestral) ✓	3	96	3
6	Estética de la Recepción ✓	3	96	3
7	Proyecto de Intervención Comunitaria (cuatrimestral) ✓	7	224	7
8	Proyecto Final (cuatrimestral) ✓	7	224	7
9	ECO III ✓	4 4(a)	128	8
Subtotales:		37	1184	40

(a) El alumno debe optar por un Espacio de los dos ofrecidos.

(b) Total horas de cursado: 5 hs. (4 hs. de cursado frente al docente y 1 h. de práctica de laboratorio).

TOTAL HORAS CÁTEDRA DE LA CARRERA	Horas cátedra de cursado		Horas cátedra de costeo
	Sem.	An.	Sem.
	153	4896	162
TOTAL DE HORAS RELOJ CURSADAS POR EL ALUMNO: 3264			





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO e/c
MINISTERIO DE EDUCACION

PLAN DE ESTUDIO (HORAS CÁTEDRA)

PRIMER AÑO

ESPACIOS CURRICULARES	Horas de cursado del alumno		Horas de costeo		Hs. de costeo comunes al Profesorado		Hs. de costeo propias de la Tecnicatura	
	Sem.	Anuales	Sem.	Anuales	Sem.	Anual	Sem.	Anuales
Laboratorio de la Forma	3	96	3	96	3	96		
Laboratorio de Materiales	4	128	4	128			4	128
Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano I	8	256	8	256	8	256		
Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio I	8	256	8	256	8	256		
Problemática del Mundo Contemporáneo	2	64	2	64			2	64
Antropología Cultural (cuatrimestral)	3	96	3	96	3	96		
Estéticas Contemporáneas (cuatrimestral)								
Lengua Extranjera I	3	96	3	96			3	96
EDI I	3	96	3	96	3	96		
ECO I	4	128	8	153			8	153
Total de horas	38	1216	42	1344	25	800	17	544

SEGUNDO AÑO

ESPACIOS CURRICULARES	Horas de cursado del alumno		Horas de costeo		Hs. de costeo comunes al Profesorado		Hs. de costeo propias de la Tecnicatura	
	Sem.	Anuales	Sem.	Anuales	Sem.	Anual	Sem.	Anuales
Laboratorio del Color	3	96	3	96	3	96		
Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano II	11	352	11	352	9	288	2	64
Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio II	8	256	8	256	6	192	2	64
Historia del Arte II	3	96	3	96	3	96		
Comunicación Gráfica	3	96	3	96	3	96		
Lengua Extranjera II	3	96	3	96			3	96
EDI II	3	96	3	96	3	96		
Metodología y Proyecto de Investigación en Artes Visuales	3	96	3	96			3	96
Total de horas	37	1184	37	1184	27	864	10	320





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIJTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

TERCER AÑO

ESPACIOS CURRICULARES	Horas de cursado del alumno		Horas de costeo		Hs. de costeo comunes al Profesorado		Hs. de costeo propias de la Tecnicatura	
	Sem.	Anuales	Sem.	Anuales	Sem.	Anual	Sem.	Anuales
Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano III	11	352	11	352	9	288	2	64
Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio III	8	256	8	256	6	192	2	64
Organización y Gestión Cultural	3	96	3	96			3	96
Historia del Arte II	4	128	4	128	4	128		
Semiótica de las Artes Visuales	2	64	2	64	2	64		
Seminario Alternativo de Arte	3	96	3	96			3	96
Lengua Extranjera III	3	96	1	32			1	32
EDI III	3	96	3	96	3	96		
ECO II (común a ECO II de 4to Año del Profesorado)	4	128	8	256	8	256		
Total de horas	41	1312	43	1376	32	768	11	352

CUARTO AÑO

ESPACIOS CURRICULARES	Horas de cursado del alumno		Horas de costeo		Hs. de costeo comunes al Profesorado		Hs. de costeo propias de la Tecnicatura	
	Sem.	Anuales	Sem.	Anuales	Sem.	Anual	Sem.	Anuales
Laboratorio de Diseño y Tecnología	5	160	4	128	4	128		
Proyecto de Producción: Taller Experimental y de Especialización	12	384	12	384	12	384		
Arte Americano y Argentino	3	96	3	96	3	96		
Filosofía (cuatrimestral)								
Arte, Ética y Profesión (cuatrimestral)	3	96	3	96	3	96		
Estética de la Recepción	3	96	3	96	3	96		
Proyecto de Intervención Comunitaria (cuatrimestral)	7	224	7	224			7	224
Proyecto Final (cuatrimestral)								
ECO III	4	128	8	256			8	256
Total de horas	37	1184	40	1280	25	800	15	480

TOTAL HORAS CARRERA

Horas de cursado del alumno		Horas de costeo		Hs. de costeo comunes al Profesorado		Hs. de costeo propias de la Tecnicatura	
Sem.	Anuales	Sem.	Anuales	Sem.	Anual	Sem.	Anuales
153	4896	162	5184	109	3488	53	1696





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. FIRTER de BOETT
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

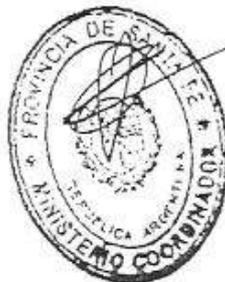
SOBRE EL COSTEO DEL PLAN DE ESTUDIO

El presente Plan de Estudios Jurisdiccional establece el número de horas cátedra que se debe costear de acuerdo a lo formulado por el Diseño Curricular, constituyendo el piso para todos los Espacios Curriculares previstos en la carrera.

Cada Instituto Superior, en caso de poseer horas de cátedra en disponibilidad, con la debida justificación y con la anuencia de la Dirección Provincial de Educación Artística, podrá adoptar otras modalidades en la instrumentación de la carga horaria en las circunstancias que se detallan a continuación.

Dado a que la carrera de Tecnicatura Superior en Artes Visuales comparte espacios comunes con la del Profesorado de Artes en Artes Visuales, se podrá autorizar el desdoblamiento en dos comisiones, si el número de alumnos lo justificara y el Instituto dispusiera de las horas cátedra de planta para su costeo, de los siguientes Espacios Curriculares: **Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano y Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio**. Asimismo, y si la misma causa lo justificara, se podrá disponer de la Asignación de 1 (una) h. Cát. por consulta y evaluación de T.P., al docente a cargo de la cátedra del 2º Año: **Metodología y Proyecto de Investigación en Artes Visuales**, cuyo costeo de las horas cursadas por el alumno es de 3 (tres) horas cátedra semanales.

Proyecto de Intervención Comunitaria, espacio de régimen cuatrimestral con 7 (siete) horas cátedras semanales cursadas por el alumno y **Proyecto Final**, espacio de régimen cuatrimestral con 7 horas cátedras semanales cursadas por el alumno. Cada Instituto Superior, con el consentimiento de la Dirección Provincial de Educación Artística, en el caso de poseer horas de planta y si el número de alumnos lo justificara, podrá desdoblar estos espacios en cada una de las especialidades en concordancia con el **Proyecto de Producción: Taller Experimental y de Especialización**, de acuerdo al siguiente detalle: Dibujo, hasta 7 (siete) horas cátedra; Grabado, hasta 7 (siete) horas cátedra; Pintura, hasta 7 (siete) horas cátedra; Escultura, hasta 7 (siete) horas cátedra; Cerámica, hasta 7 (siete) horas cátedra. El costeo de máxima de estos espacios no deberá superar las 35 (treinta y cinco) horas cátedra.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOIT.
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESPACIOS CURRICULARES (DISTRIBUIDOS POR ÁREAS Y SUBÁREAS)

ÁREA: PRODUCCIÓN

SUB-AREA: LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN

Síntesis Explicativa:

El laboratorio tiene como propósito la experiencia directa con los fenómenos visuales y expresivos, dando la posibilidad de manipularlos, codificarlos, elaborarlos, transformarlos y adquirir técnicas de trabajo.

El abordaje de contenidos que por su naturaleza requieren rigor teórico, deben mantener el espíritu de apertura e innovación propios del arte. En el laboratorio proporciona procesos de aprendizaje centrados en la investigación y la experimentación.

El estudio del color, la forma, el espacio, la práctica con materiales y las nuevas tecnologías de la imagen están estrechamente ligados a los procesos de producción en el taller, por lo tanto debe asegurarse la relación teoría-práctica, respetando el tiempo que impone la conceptualización de la obra y su concreción material.

Composición de los módulos:

Subárea: Laboratorios de investigación y experimentación	2 módulos: Laboratorio de la Forma 64 hs. Laboratorio de Materiales 85 hs. Laboratorio del Color 64 hs. 1 módulo: Laboratorio de Diseño y Tecnología 107 hs.	320 hs. reloj
---	---	----------------------

LABORATORIO DE LA FORMA: 1º Año, régimen anual, 3 horas cátedra semanales.

Síntesis Explicativa:

Este espacio alude a las formas y al objeto que es su soporte material. Orienta el estudio de las mismas con particular incidencia en los desplazamientos y centramientos epistemológicos.

Permite comprender el carácter objetivo y comunicacional que adquieren las formas y la función que asumen en el proceso de simbolización a través de los





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. FRIETTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

campos pertinentes para su estudio: la percepción, la representación, la comunicación y la cognición, jerarquizando el carácter sintetizador de la forma.

El estudio de la forma permite la posibilidad de familiarizarse con los elementos básicos de la comunicación visual desde la producción teórico-práctica, en un vínculo interdisciplinario con los talleres y los otros laboratorios.

Contenidos Básicos:

- Concepto de forma. Factores constitutivos de la forma.
- La forma como síntesis hombre-sociedad-cultura.
- Elementos y factores que influyen en la percepción de la forma y del espacio.
- Leyes de la Percepción Visual (Gestalt). Pregnancia (Forma y Color).
- Elementos estructurales de la forma. Estructura abstracta y concreta.
- Características visuales y conceptuales de la organización de la forma bidimensional y tridimensional: Forma, plano y espacio. Forma, figura y fondo; límites y contornos. Tramas, módulos, proporción y ritmo. Número de oro. La Textura y el color.
- Del objeto al signo. Significantes y significados de la forma.
- Los mecanismos y procesos de creación.
- La superación de la gravedad. Forma y movimiento. Tensión.
- El diálogo entre el espacio, la luz y la forma.
- La presencia del diseño en el entorno cotidiano. Diseño, medio ambiente, tecnología.

LABORATORIO DE MATERIALES: 1º Año, régimen anual, 4 horas cátedra semanales.

Síntesis Explicativa:

La conciente manipulación de los materiales para concretar trabajos de distinta índole, tanto en la bi como en la tridimensión requiere insoslayablemente de un espacio de investigación.

Dado que en la mayoría de los trabajos se privilegia el "producto final" como resultante, en este caso se plantea la necesidad de conocimientos específicos del espectro de materiales con los que hoy podemos contar, para una ajustada utilización del recurso, en el momento de decidir como resolver operativamente las diversas problemáticas.

El campo que abarca esta asignatura es muy amplio, y contribuye en forma significativa a poner en su justa perspectiva a una actividad tan puntual como la del ensayo acierto-error, por su perfil técnico-pragmático, ya que es parte vital para la formación integral de los alumnos de esta carrera.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. FIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO e/c
MINISTERIO DE EDUCACION

Contenidos Básicos:

- Técnicas y materiales de diferentes culturas y movimientos artísticos.
- Los materiales:
 - Su comportamiento en distintas circunstancias.
 - En la bi y en la tridimensión.
 - Naturales y manufacturados. Planos y con relieves.
 - Fusiones. Construcción. Adhesivos.
 - Recursos para su tratamiento: cortar, pegar, ensamblar, montar, encastrar, soldar, decapar, pavonar, fraguar, templar.
- Experimentación con materiales no convencionales.
- Experimentación con materiales traslúcidos.
- Materiales de imprimación. Pintura al óleo, al temple, al pastel y a la acuarela: soportes, materiales y herramientas. La pintura mural.
- Metales. Moldes. Colados.

LABORATORIO DEL COLOR: 2º Año, régimen anual, 3 horas cátedra semanales.

Síntesis Explicativa:

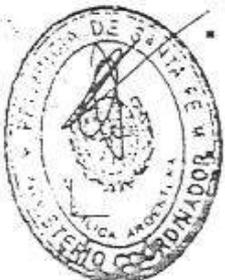
La disciplina aborda las teorías sobre el color y la luz a partir de los estudios físicos, químicos, psicológicos y estéticos.

Explorar e investigar partiendo de principios básicos de la física, la química, la percepción o la estética, abre un panorama amplísimo de posibilidades al descubrimiento de cómo afecta el color a las formas, tamaños, direcciones y posiciones.

El desarrollo de un sentido personal del color fortalece la expresión, lo que la razón construye es un vehículo que acompaña lo intuitivo, simbólico y metafísico.

Contenidos Básicos:

- Mecanismo de la visión. La percepción. Constancia de la imagen visual y de la luminosidad. Variables psicológicas. La sinestesia. La evolución de la visión del color.
- Los colores en Física: descomposición de la luz. Refracción y reflexión. Cuerpos coloreados. Esquemas de sistematización: Círculo cromático. Escalas: Gráfico.
- El color luz. El color pigmento. Propiedades. Tipos de pigmentos. Opacidad y textura. Pigmentos inertes, orgánicos e inorgánicos. Vehículos aglutinantes y diluyentes. Descomposición de la luz. Mezcla sustractiva. Síntesis aditiva. Cualidades del color: tinte, saturación, luminosidad. Extensión de los valores de la luz. Temperatura. Peso del color. Valores e intensidad del matiz.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO s/c
MINISTERIO DE EDUCACION

Movimiento del color. Modulaci3n y modelado. Armonías de relaci3n y de contraste. La dinámica del color. El color como medio creativo. La paleta del artista. La materia pict3rica. Expresi3n e impresi3n de los colores. Nuevas tecnologías y nuevos materiales. Fotografía en color. Televisi3n en color. Infografía. Materiales convencionales y no convencionales. Soportes.

LABORATORIO DE DISEÑO Y TECNOLOGÍA: 4º Año, r3gimen anual, 5 hs. cátedra semanales: 4 hs. de cursado frente al docente y 1 h. de prÁctica de laboratorio.

Síntesis Explicativa:

El taller propone trabajar con contenidos de diseño como base interdisciplinaria entre el arte, la comunidad, la comunicaci3n, la t3cnica y la artesanía.

Se plantea un acercamiento global donde se podrÁ experimentar un proyecto planificado (Diseño) en el cual se apliquen capacidades como; interpretar, crear, imaginar y resolver consignas desarrollando habilidades t3cnicas y oficios.

Esta meta requiere un proceso de múltiples variables que deberÁN comprenderse para manejar apropiadamente los tipos de imágenes, objetos, espacios y sonidos que demanden.

Es necesario que el estudiante posea conocimientos básicos de computaci3n para posibilitar la experimentaci3n con la imagen anal3gica y digital que proporciona la herramienta informÁtica en el campo del diseño. Para tal fin se ha previsto la realizaci3n de prÁcticas intensivas en los programas de InformÁtica Aplicada, destinÁndose al menos una hora semanal en experiencias de entrenamiento.

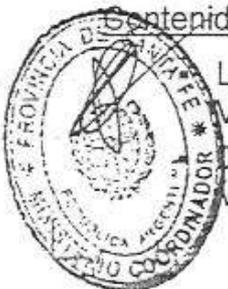
El trabajo individual o de grupo propone el anclaje en un proyecto de investigaci3n previa que genere el resultado por medio de la interpretaci3n de los contenidos establecidos, teniendo en cuenta el objetivo, el entorno, la producci3n, el mercado y la ecología, relacionando el diseño con los objetos de consumo cotidiano, su apariencia y comercializaci3n, dÁndole herramientas para su anÁlisis y haciendo hincapi3 que el Diseño y la Tecnología son profesiones específcas que requieren preparaci3n especializada y no global.

Se da importancia al estímulo creativo individual y grupal, evitando recetas de eficientismo, intentando generar propuestas y t3cnicas que acerquen el proyecto al estudiante y lo comprometan con la misma.

Contenidos Básicos:

La comunicaci3n visual. Proceso, mensajes y funciones de las Artes Visuales.

Diseño y mercado. La comercializaci3n. Funciones del Diseño en relaci3n al Marketing.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PRIETER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

- Diseño de la Imagen. Elementos y características. Tipos, soportes y propósitos.
- Diseño gráfico visual y audiovisual. Recursos materiales y humanos.
- Diseño de imágenes, objetos y espacios por computación.
- Procesos Proyectuales. Reconocimiento: a quién está dirigido, por qué y para qué.
- Proyectos de comunicación. Esteticidad y tecnología.

SUB – ÁREA: TÉCNICAS Y TALLERES DE PRODUCCIÓN

TALLERES INTEGRADOS DE ARTES VISUALES

Síntesis Explicativa:

Recurriendo a un enfoque multidisciplinar, el espacio curricular correspondiente a los talleres de artes visuales se constituyen en el ámbito propicio para la creación y la puesta en valor de los saberes adquiridos en otros espacios curriculares de Fundamentación conceptual y vincularlos con los procesos para la materialización del discurso artístico, conformando de este modo, una interacción de construcciones conceptuales, procedimentales y actitudinales, organizadas alrededor de la gestación, la ejecución técnica y la comprensión del fenómeno estético, fase indispensable en la Formación Orientada del docente en Artes Visuales.

De este modo, en los tres Talleres Integrados de Artes Visuales convergen las disciplinas que componen la especificidad de las Artes Visuales: Dibujo, Grabado y Pintura en el área del plano, y Escultura y Cerámica en el área del espacio, con sus problemas comunes y la definición de sus recortes epistemológicos, pero convocando igualmente a la acción vinculante entre sí, al sentido de "la no clausura" y apelando a las búsquedas expresivas por otros medios no convencionales.

La particular encrucijada en que se encuentra el arte de hoy es un fenómeno estético de indudable concatenación con la realidad del mundo: el globalizado, con sus pesares y logros, y el simbólico, el construido por la singular mirada del artista de este tiempo. La comprensión del sentido al que apunta la constitución de los significados, ligado a lo fenoménico y a las resoluciones sintagmáticas abarca el saber reflexivo y crítico sobre lo "que se dice" y "como se dice" tratado desde la praxis de taller por la que debe transitar el futuro profesor de Artes Visuales.

La maduración estética y perceptiva, el conocimiento vivencial del complejo proceso de materialización de la idea en obra, el encuentro íntimo con los delicados mecanismos de la creación, son indispensables en la formación de los docentes que tengan a su cargo la aproximación de los alumnos a esos mismos procesos, y sólo pueden lograrse en la práctica gradual, paulatina y secuenciada del taller.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO etc
MINISTERIO DE EDUCACION

Los contenidos básicos de los talleres de producción destinan un tiempo significativo la Subárea de Técnicas de Producción, propias de cada especificidad de las artes visuales y consistentes en el aprendizaje de los rudimentos propios de cada disciplina, poniendo en práctica los aspectos relacionados a la investigación y la experimentación con variados recursos instrumentales y materiales para concebir la construcción de la imagen de acuerdo a los requerimientos expresivos del discurso visual.

Los talleres también recurren a la formulación y elaboración de Proyectos de Producción individuales y grupales e incluyen Metodologías y estrategias de gestión y autogestión dirigidas al campo productivo del arte en relación a la situación conextual.

Composición de los módulos:

Subárea: Técnicas	2 módulos: Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano I, II y III (Técnicas de dibujo, grabado y pintura) 196 hs. reloj. 1 módulo: Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio I, II y III (Técnicas de escultura y cerámica) 156 hs. reloj.	352 horas reloj
Subárea: Talleres de Producción	1 módulo: Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano I, II y III (Dibujo, Grabado, Pintura) 320 hs. reloj. 1 módulo: Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio I, II y III (Escultura y Cerámica) 280 hs. reloj.	600 horas reloj

Dibujo

Síntesis Explicativa:

La disciplina es un ordenador fundamental en la dialéctica invención-creación. Permite plasmar universos simbólicos que surgen de los distintos modos de interpretar y generar nuevas realidades. De innegable valor como expresión plástica autónoma, se constituye además en un generador primario de la imagen visual, integrándose naturalmente en el proceso de gestación de las otras expresiones del plano y el espacio.

Las distintas dimensiones del proceso de plasmación de la imagen dibujística, implican desarrollos particulares y diferenciados. El alumno se enfrenta ante la dificultad de representar en el plano objetos, formas reales o imaginarias, orgánicas e inorgánicas que se vinculan de modos diferentes con el espacio circundante.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PEIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO en
MINISTERIO DE EDUCACION

Pintura

Síntesis Explicativa:

El Taller de Pintura brinda la posibilidad de operar creativamente y de manera integrada con los elementos formales, tecnológicos y semánticos del lenguaje pictórico, a través de un proceso secuencial en el abordaje de los problemas sintácticos, morfológicos, tecnológicos y retóricos que posibiliten la producción del sentido.

El desarrollo constructivo de las adquisiciones se centra en la sensibilización con los medios materiales pertinentes y los principios que instituyen el marco epistemológico de la pintura: la forma, el color y la textura en relación con el sentido del discurso visual.

Grabado

Síntesis Explicativa:

Grabado e impresión se constituyen en un campo especial de las artes visuales, donde la técnica se desarrolla en procesos de complejidad creciente.

Históricamente está vinculado a los desarrollos culturales, desde su forma práctica y primitiva, se jerarquiza hasta llegar hoy, como arte vinculado a la gráfica y a la producción de texto-imagen.

La búsqueda constante, las técnicas y diversos procedimientos del grabado permiten realizar experiencias que activan la imaginación y promueven una actitud abierta al descubrimiento, a lo nuevo, a lo diferente. Permite entonces la investigación metódica, la intervención del factor lúdico y de recursos aleatorios.

Escultura

Síntesis Explicativa:

En un sentido original, el espacio es una condición de vida, una posesión humana fundamental. La materia perceptible es siempre la condición para la constitución del espacio. Este vínculo entre espacio y materia, ubica a las disciplinas del espacio como una experiencia imprescindible para el docente de educación artística.

En la búsqueda de la forma desde el bloque, o desde la materia informe, los volúmenes se ordenan respetando la naturaleza del soporte material. Se erige así, como proceso de especial importancia, el modelado de materias plásticas que se constituirán en obras originales o permitirán el posterior vaciado en yeso, cemento o piedra reconstituida. Para ello es menester un cabal aprendizaje de la técnica del moldeado, siendo necesaria la presencia de un docente exclusivamente abocado a la asistencia en esta etapa del proceso, ya que cada alumno arriba al mismo en un tiempo diferente.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO etc
MINISTERIO DE EDUCACION

En la construcción, por su parte, se ejercita el proceso de "armar", lo que implica una búsqueda de elementos, selección y organización, con sentido de adecuación sintáctico-morfológica. Al intervenir un espacio, instalando o ambientado se vincula el cuerpo con el ámbito desde un lugar de significaciones que generan un vínculo directo entre autor y espacio.

Cerámica

Síntesis Explicativa:

Es el arte de modelar espacios utilizando como materia principal la arcilla. Es la suma de relaciones armónicas entre los elementos formales y la técnica, fruto del conocimiento y de la creatividad del autor a través de la factura de objetos funcionales o expresivos como vasos, esculturas y murales, donde la cocción no puede estar excluida.

El modelado de una pieza de arcilla está cargado de posibilidades: puede transformarse en un ladrillo, un juguete, un cuenco, o una escultura, a través de un proceso secuenciado y gradual. Es en este sentido que la actividad cerámica se constituye como un eje fundamental en la educación artística, por la propia maleabilidad de su materia prima, por sus posibilidades lúdicas, por el sentido de transformación de la materia. Y fundamentalmente, al igual que en la actividad escultórica, por facilitar la constitución del espacio vivencial, perceptual y conceptual a partir de la puesta en juego del propio cuerpo en situación.

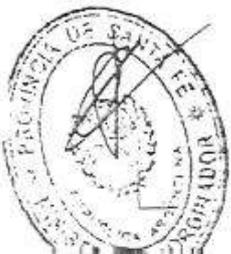
La cerámica se constituye como tal en su paso por el fuego. El momento de la cocción es ineludible, en sus múltiples variantes, ya sea para la vitrificación primaria o para los tratamientos de cubierta, incluido el esmaltado. De allí que el alumno deba adquirir habilidades relativas al uso de los distintos hornos, previendo para ello y para la atención exclusiva del funcionamiento integral de los mismos (carga, control y descarga) la presencia de un profesor en, por lo menos, un tercio del tiempo total destinado al taller.

TALLERES INTEGRADOS DE ARTES VISUALES – ÁREA DEL PLANO I: 1º Año,
régimen anual, 8 horas cátedra semanales.

Dibujo I (4 hs. semanales) – Pintura I (4 hs. semanales).

Contenidos Básicos:

- La percepción del mundo real. Registro contextual. Relación entre percepción y representación. Imagen objetiva-subjetiva.
- Aspectos morfo-sintácticos de la producción del discurso visual. Elementos básicos perceptuales: punto, línea, forma, valor, color y textura. Factores organizativos: estructura, proporción, relaciones figura-fondo. Equilibrio y agrupamiento. Ritmo.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. FERSTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO de
MINISTERIO DE EDUCACION

- La indicación del espacio bi/tridimensional: recursos empíricos y sistematizados.
- Proyecto de producción. Tipologías formales figurativas y no figurativas. Análisis, síntesis y deconstrucción de la forma.
- La función del color en la organización del lenguaje plástico, su problemática, su importancia en diferentes culturas como escenario de las artes y la comunicación.
- Procedimientos de la pintura y del dibujo: materiales, soportes y herramientas tradicionales y no convencionales. Técnicas básicas del dibujo y de la pintura.

TALLERES INTEGRADOS DE ARTES VISUALES – ÁREA DEL ESPACIO I: 1º
Año, régimen anual, 8 hs. cátedra.

Escultura I (4 hs. Semanales) – Cerámica I (4 hs. semanales).

Contenidos Básicos:

- Relaciones forma-materia y forma-espacio. Estructura interna y externa.
- Estructura abstracta y concreta. Formas orgánicas e inorgánicas.
- Elementos básicos y organización tridimensional. Punto, línea, plano, volumen y espacio. La construcción espacial. Formas completa y partes. Formas abiertas y cerradas.
- Proyecto de producción. Análisis, síntesis y deconstrucción de la forma.
- Materiales y herramientas. La arcilla y sus componentes. Técnicas básicas de la escultura y la cerámica. Recursos no tradicionales.
- Tratamiento de las superficies: textura y color; engobes; pátinas.
- El horno cerámico. Temperatura.
- Principios técnicos del diseño cerámico y de la escultura. Elementos comunes y particulares que rigen la construcción de la imagen en el espacio tridimensional.
- Medios y métodos del modelado manual. El modelado para cerámica y el modelado para escultura.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO en
MINISTERIO DE EDUCACION

TALLERES INTEGRADOS DE ARTES VISUALES – ÁREA DEL PLANO II: 2º Año, régimen anual, 11 horas cátedra semanales.

Dibujo II (3 hs. semanales).

Contenidos Básicos:

- Técnicas del croquis y del boceto. Documentación y deconstrucción de la imagen.
- Proyecto de producción. Morfología de la figura humana. Totalidad y partes. Estructura superficial y profunda.
- Representación del espacio en la bidimensión.
- Tratamiento de superficies: texturas visuales y táctiles.
- Proyecto de producción. El material y la técnica en función del discurso visual.
- Tecnología del dibujo: soportes, bases, materiales, herramientas. Técnicas puras y técnicas no convencionales.
- Collage, decollage y assemblage. Técnicas mixtas. Utilización de distintos soportes y herramientas.

Pintura II (4 hs. semanales).

Contenidos Básicos:

- La pintura como lenguaje. Los perfiles disciplinarios y la ruptura de los bordes. Significados explícitos e implícitos de los enunciados visuales.
- Proyecto de producción. La interpretación visual: análisis y síntesis. La deconstrucción de la forma. Tipologías formales: el tratamiento intuitivo/racional de la imagen visual.
- Proyecto de producción. Morfología de la figura humana. Totalidad y partes, contextos y sentido.
- Tratamiento de superficies: texturas visuales y hápticas.
- Color: armonizaciones de relación y de contraste. Contrastes y pasajes.
- Tecnología de la pintura: soportes, bases, materiales y herramientas. Técnicas puras del óleo, técnicas mixtas.

Grabado I (4 hs. semanales).

Contenidos Básicos:

- Concepto de diseño en el Grabado. Interpretación de los procesos técnicos. Aspectos morfológicos-sintácticos en la elaboración del discurso. Bases, tintas, estampación.
- Técnicas de impresión. Estampación. Monocopia. Transferencia directa.
- La imagen del grabado en relieve. Origen y evolución.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO a/r
MINISTERIO DE EDUCACION

- Proyecto de producción. Grabado en relieve: xilografía. Grabado en relieve con distintos soportes y materiales de impresión. Proyecto de producción. Grabado en relieve-color o camafeo. La imagen a color. Diseño, bases, tintas, estampación.
- Aspectos técnicos: utilización de soportes, materiales y herramientas. Maderas y bases alternativas. Tipos de papeles.
- Prueba de artista. El proceso de la edición.
- Papel reciclado, artesanal.
- Collagraph.

TALLERES INTEGRADOS DE ARTES VISUALES – ÁREA DEL ESPACIO II: 2º

Año. Régimen anual, 9 hs. semanales.

Escultura II (4 hs. semanales).

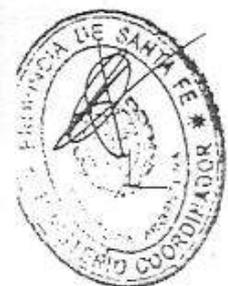
Contenidos Básicos:

- El espacio como elemento estructurante. Formas abiertas y cerradas.
- Morfología de la figura humana. Totalidad y partes. La cabeza. Estructura superficial. Estructura profunda: músculos y huesos. Observación, análisis, recreación.
- Boceto, croquis, maqueta.
- Proyecto de producción. El problema del relieve. Características formales y preceptuales. Concavidad y convexidad. Entrantes y salientes. Evolución histórica del relieve.
- Proyecto de producción. Construcciones. Ensamblajes. Collage. Aspectos morfológico - sintácticos de los procesos aditivos.
- Aspectos técnicos: herramientas, soportes, materiales convencionales y no convencionales.

Cerámica II (4 hs. semanales).

Contenidos Básicos:

- La arcilla y su naturaleza. Arcillas locales e industriales.
- Investigación de pastas: Pastas cargadas y coloreadas.
- Medios y métodos del modelado manual.
- Técnicas tradicionales. Pastillaje. Bloque.
- Proyecto de producción. Vasos cerámicos y formas escultóricas. Formas continentes - contenentes. Abiertas – cerradas. Orgánicas – Inorgánicas.
- Proyecto de producción. El diseño en la cerámica. Cerámica utilitaria. Cerámica artística.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

- Sustancias cerámicas y extracerámicas. Orgánicas e inorgánicas. Texturantes y colorantes.

TALLERES INTEGRADOS DEL ARTES VISUALES – ÁREA DEL PLANO III: 3º

Año, régimen anual, 11 horas cátedra semanales.

Dibujo III (3 hs. semanales).

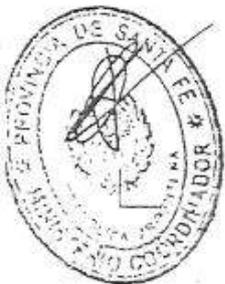
Contenidos Básicos:

- Interpretación del espacio y la figura humana. Morfología de vegetales y animales.
- Técnicas bipolares de la interpretación visual: lo ideoplástico y lo fisioplástico, lo orgánico y lo inorgánico, lo sensible y lo geométrico. Propiedades de la línea, del valor y de la mancha. El color en el dibujo.
- Proyecto de producción. Observación, análisis, recreación. Tratamiento de superficies: texturas visuales y táctiles. Boceto, croquis.
- Proyecto de producción. La totalidad y el fragmento.
- Proyecto de producción. El azar en el dibujo. Técnicas experimentales.
- Métodos heurísticos en la producción de la imagen.
- Dibujo y mercado cultural.

Pintura III

Contenidos Básicos:

- La imagen en la contemporaneidad. Complejidad de la significación plástica.
- La pintura como lenguaje: la ambigüedad y la autorreflexión en el discurso del arte contemporáneo.
- La retórica de la imagen visual. La sinestesia de la forma, del color y de la textura. La intertextualidad en la pintura.
- El signo icónico y el signo plástico.
- Proyecto de producción. Tipologías formales: escorzo y levitación, fragmentación, anamorfosis y metamorfosis. Interpretación del plano, del espacio virtual y del espacio-tiempo.
- Proyecto de producción. Ruptura del espacio tradicional de la pintura. De la pintura al objeto y del objeto al concepto.
- Tecnología de la pintura: soportes, bases, materiales, herramientas. Técnicas puras y no convencionales del óleo y del acrílico. Pinturas industriales. Técnicas mixtas. Collage, decollage y assemblage. Laboratorio técnico de la Pintura.
- Pintura y mercado cultural.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Grabado II

Contenidos Básicos:

- Teoría de los procedimientos de grabado en hueco. Origen y evolución.
- Proyecto de producción. El diseño destinado a la edición. Diseño para grabado en hueco.
- Aspectos morfológicos, sintácticos y técnicos. La línea como factor de definición de la imagen. Línea sensible y línea homogénea. La mancha. El valor. La textura. Barnices. Resina. Metales, ácidos y procesos químicos.
- Proyecto de producción. Técnica directa: punta seca.
- Técnicas de proceso: Aguafuerte. Aguatinta. Metales y procesos químicos.
- Proyecto de producción. La técnica como recurso experimental y proceso en serie.
- Aplicación de materiales y soportes tradicionales y no convencionales.
- Características y utilización de las prensas.
- Prueba de artista. Edición.
- Grabado y mercado cultural.

TALLERES INTEGRADOS DE ARTES VISUALES – ÁREA DEL ESPACIO III: 3º
Año, régimen anual. 8 horas semanales.

Escultura III (4 hs. semanales).

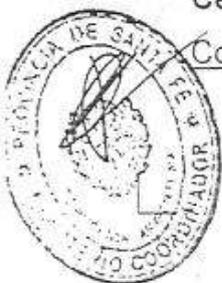
Contenidos Básicos:

- Procesos aditivos y sustractivos. Materiales y técnicas directas y de proceso: moldeado, vaciado. El deshecho como recurso plástico y componente semántico.
- Metamorfosis.
- Proyecto de producción. La talla. Materiales duros y blandos. Herramientas. Técnicas tradicionales y nuevas tecnologías.
- Proyecto de producción. El móvil. Movimiento real y virtual. Relación de la forma y el espacio-tiempo. El color como elemento significativo. Resistencia de los materiales.
- Escultura y Mercado Cultural.

Cerámica III (4 hs. semanales).

Contenidos Básicos:

- El volumen cerámico y los componentes de la cerámica escultórica. Ruptura de los bordes. Architexto y deconstrucción.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. FERRER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO s/c
MINISTERIO DE EDUCACION

- Proyecto de producción: El diseño de piezas cerámicas como soporte del discurso personal.
- Esmaltes. Vidriados: óxidos, fundentes, refractarios y otros materiales específicos. Aspectos técnicos, funcionales y decorativos. Los procesos de modificación de la superficie y el color según la naturaleza de los pigmentos. Texturas, defectos.
- Cocción. Atmósferas: oxidante, neutra, reductora.
- Construcción de hornos.
- Iniciación teórico-práctica en el torno alfarero.
- Proyecto de producción. Ensamblajes: organización del discurso con materiales cerámicos y extracerámicos.
- Cubiertas: esmaltes, engobes, pigmentos, sales, crayones.
- Cerámica y mercado cultural.

SUBÁREA: GESTIÓN

Subárea Gestión	1 módulo: Organización y Gestión Institucional 64 hs. Proyecto de Intervención Comunitaria 37 hs. (Integrado al Área Proyectos) 1 módulo: Proyecto de Producción: Taller Experimental y de Especialización 100 hs. (Integrado al Área Proyectos)	201 hs. reloj
--------------------	--	------------------

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL: 3º Año, régimen anual, 3 horas cátedra semanales.

Síntesis Explicativa:

Este espacio curricular deberá proporcionar herramientas para poder actuar profesionalmente en el campo del quehacer cultural de las Artes Visuales e interactuar con otras expresiones del arte. Se concibe como lugar de análisis, reflexión y acción conjunta entre el docente y el alumno, centrado en un enfoque problematizador: aprender haciendo.

Los conocimientos están referidos al campo de acción profesional de los egresados con la necesaria apertura hacia otras necesidades culturales.

Capacitar a quienes deben promover las potencialidades creativas que se encuentran en el seno de la comunidad para desarrollar actividades de movilización, organización y sistematización para canalizar expresiones que algunas veces se encuentran dispersas y confusas u otros que gritan su necesidad de ser plasmadas como manifestaciones coherentes y permanentes.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PRATER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Contenidos Básicos:

- La obra de arte, percepción y lectura. Obra bidimensional y tridimensional. El cuadro. La Escultura. La Instalación. Performance. Multimedia. Espacios Escenográficos. Ambientaciones (vidrieras – cine – video – modas).
- La obra de arte y el medio sociocultural. El destinatario. Arte y consumo. Arte del pueblo. Arte popular.
- La exhibición de la obra. Tipos de exposiciones y muestras temáticas. La curación de muestras. Montajes didácticos. Catálogos y afiches: diseño y contenido; la función del texto y de la imagen. Organización de Curriculum - Carpetas – CD.
- Relación de la obra con el espacio: organización de la obra en relación al espacio. Iluminación - Soportes - Recursos sonoros, lumínicos y auditivos – Montajes convencionales y no convencionales.
- Obra de arte y espacio público abierto, criterios para su emplazamiento. Preservación.
- Difusión de la producción artística: diarios, publicaciones, radio, televisión, Internet. Recepción y respuesta de la difusión. Organización y planificación extras de actividades.
- Acción y función de organismos públicos y privados de difusión cultural. Curador, coleccionista, mecena, sponsor.
- Políticas Culturales. Organismos públicos. Legislación. Planificación. Presupuesto. Financiamiento: plano municipal, regional, nacional e internacional.
- Eventos Culturales. Exposiciones Patrimoniales – de Autor – Salones – Charlas – Debates – Seminarios – Cursos – Congresos. Alcances municipales, regionales, provinciales, nacionales e internacionales.
- Restauración, preservación y conservación de la obra artística. Restauración. Legislación. Protección del Artista y del Trabajador Cultural.
- Aspectos prácticos para la preservación de la obra. Embalajes. Depósito.





ÁREA: ARTE CULTURA Y SOCIEDAD

Composición de los módulos:

Subárea: Cultura y Sociedad	2 módulos: Problemática del Mundo Contemporáneo 43 hs. Arte Universal I y II 149 hs. Arte Americano y Argentino 64 hs. 1 módulo: Antropología Cultural 32 hs. Filosofía 32 hs. Arte, Ética y Profesión 32 hs.	352	619
Subárea: Estética	1 módulo: Estéticas Contemporáneas 32 hs. Estética de la Recepción 64 hs.	96	
Subárea: Comunicación	Seminario Alternativo de Arte (Completa el módulo con EDI y ECO de Estética y Comunicación)	64	
	1 módulo: Comunicación Gráfica 64 hs. Semiótica de las Artes Visuales 43 hs.	107	

SUB-AREA: CULTURA Y SOCIEDAD

MUNDO CONTEMPORÁNEO: 1º Año, régimen cuatrimestral, 3 horas cátedra semanales.

Contenidos Básicos:

La continuidad de la modernidad en los comienzos del Siglo XX. La evolución industrial en el Siglo XX y las formas de organización de la producción. Capitalismo y socialismo División ideológica del mundo. Procesos políticos constitutivos de la organización social. Nuevo orden político, económico y cultural. Globalización. Resurgimiento de los nacionalismos.

Latinoamérica en la segunda mitad del Siglo XX. Ciencia, tecnología y sociedad. Relaciones. Impacto social de la ciencia y de la técnica. Las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información: efectos sociales de la informatización, los mass-media y los cambios culturales.

Movimientos populares de ideas en las décadas de los '60, '70, '80 y '90.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO w/c
MINISTERIO DE EDUCACION

ANTROPOLOGÍA CULTURAL: 1º Año, régimen cuatrimestral, 3hs. semanales.

Síntesis Explicativa:

El hombre es el protagonista máximo del mundo cultural por eso es fundamental acercar al educador desde el inicio de su formación a una valoración adecuada de la dignidad humana, sus posibilidades y limitaciones en el marco socio cultural.

Los contenidos de este espacio curricular deben servir de base sólida para la posterior comprensión de las asignaturas humanísticas que confluyen en el quehacer artístico.

Contenidos Básicos:

- Concepto de antropología cultural, su enfoque y temática específica. Las disciplinas auxiliares (Arqueología, Etnología, Psicología, Sociología, etc.).
- Comparación de culturas. Como vive y ha vivido el hombre. Cultura y naturaleza. Las dimensiones biológicas y simbólica en el hombre. Aporte de E. Cassirer.
- Endoculturación y Etnocentrismo. Convivencia. Tolerancia. Enriquecimiento mutuo de los pueblos por intercambios culturales. Referencia a medios masivos de comunicación.
- El arte y el hombre: el arte como praxis sociohistórica.

HISTORIA DEL ARTE I: 2º Año, régimen anual, 3 horas cátedra semanales.

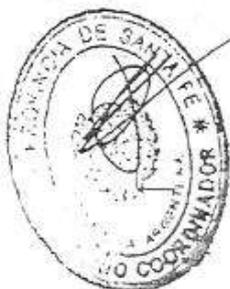
Síntesis Explicativa:

Comprende el estudio de los desarrollos del arte y la cultura desde sus comienzos hasta el Renacimiento italiano y su repercusión en el resto de Europa.

El análisis de la historia del arte, posibilita la reflexión sobre la interacción de arte, ciencia y tecnología como hacedora de modificaciones en las nociones de espacialidad y temporalidad de determinados ámbitos históricos, del mismo modo que permite tomar contacto con los cambios estéticos y la evolución de las formas y propuestas en la configuración de la imagen y sus medios de expresión, además del rol fundamental que cumple en el plano de la comunicación.

Contenidos Básicos:

- Orígenes del arte. Las primeras civilizaciones: mesopotámica, egipcia, egea, persa.
- Civilizaciones mediterráneas clásicas: características de la vida política-social en Grecia y Roma. Periodos y estilos del arte griego, sus definiciones formales y normativas en las diferentes expresiones. Periodos y estilos del arte romano (etrusco y republicano, alto y bajo imperio, artes provinciales).





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. RIFTER de BOETT
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Fin del clasicismo: arte cristiano, arte bárbaro, arte islámico. Períodos y características regionales y/o nacionales de las artes románicas y góticas.
- Italia y el ideal renacentista. La Europa renacentista: discusión del término. Conciencia de un arte nuevo, interacción con el gótico, innovaciones (temáticas, técnicas, conceptuales, formales). El manierismo, significado y características.

HISTORIA DEL ARTE II: 3º Año, régimen anual, 4 horas cátedra semanales.

Síntesis Explicativa:

Analiza las expresiones del arte occidental, en sus contextos socio-culturales y políticos desde el Barroquismo hasta las expresiones del arte de la modernidad y la posmodernidad.

Contenidos Básicos:

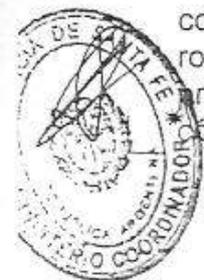
- Europa barroca: condiciones político-sociales, filosófico-religiosas. El barroco en los países católicos y en los países protestantes; las escuelas nacionales. El rococó.
- Europa ilustrada: los cambios del siglo XVIII. Las revoluciones burguesas: interacción del arte en ellas. Crítica e Historia del Arte. Estética.
- Europa industrial: el gusto burgués. Academicismo, romanticismo, realismo, impresionismo, simbolismo y derivados. Inicio y desarrollo de las primeras vanguardias.
- El mundo occidental de la segunda posguerra: segundas vanguardias. Planteos posmodernos: las "posvanguardias". Las actuales condiciones que impone el mercado de arte a escala mundial.

ARTE AMERICANO Y ARGENTINO: 4º Año, régimen anual, 3 horas cátedra semanales.

Síntesis Explicativa:

Se propone en este espacio una mirada sobre la Historia del Arte Universal para su estudio particularizado en el Arte de América y Argentina, desde lo precolombino hasta el Siglo XX, desarrollando contenidos temáticos, sintácticos, semánticos, morfológicos y técnicos de las manifestaciones plásticas en los diferentes contextos históricos.

Asimismo, estudia las obras de arte como expresión de las diversas cosmovisiones, la relación con la comunidad que los sustenta, su problemática y el rol del artista en ellas, la relación existente entre realidad, lenguajes artísticos y problemáticas sociales, el modo en que las obras fueron realizadas, considerando códigos, conceptos, categorías, instrumentos y materiales que sustentan la creación.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFEIFFER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Contenidos Básicos:

- Los pueblos testimonios y el arte. Comienzos del Arte en América. Aborígenes argentinos.
- Las altas culturas americanas: área mesoamérica y andina.
- América, el viejo mundo y el arte, la conquista, el plateresco, el barroco en América: principales centros.
- Período poscolonial: los artistas extranjeros, los primeros artistas nacionales.
- Período liberal-positivista: formación europea de los artistas nacionales, las instituciones de difusión y enseñanza, la arquitectura y el urbanismo.
- Período de entreguerras: las vanguardias en el ámbito nacional, arquitectura racionalista, plástica regional.
- De la 2da. Posguerra a la actualidad: internacionalismo de las expresiones plásticas y arquitectónicas, el arte.

FILOSOFÍA: 4º Año, régimen cuatrimestral, 3 horas cátedra semanales.

Síntesis Explicativa:

Este espacio curricular se propone abordar la problemática filosófica, a través de una propuesta que se articula en torno a dos planteos: la pregunta por el conocimiento y la pregunta por el hombre en tanto sujeto de la educación y de la cultura.

Desde los tiempos antiguos, la Filosofía se ha ido constituyendo como la forma del saber que abre los interrogantes últimos y más profundos acerca del hombre y su existencia, de la realidad, del conocimiento, proponiendo ideales éticos y modelos de sociedad. Desde este punto de vista, la filosofía como espacio curricular apunta a posibilitar para el futuro docente el ejercicio de la racionalidad, de la crítica y del pensamiento argumentativo para la consideración de aquellas cuestiones que hacen a la opción por un proyecto de vida tanto individual como social, y al compromiso con ésta.

Desde otro punto de vista, complementario del anterior, se toma en cuenta que la relación entre educación, conocimiento y concepción de hombre ha sido desde siempre el meollo de la problemática pedagógica y de las prácticas educativas tanto institucionales como áulicas. Estas relaciones deben ser explicitadas para ser analizadas críticamente, de modo tal que, con posterioridad al abordaje de la Pedagogía, sea posible para el futuro docente progresar hacia un nivel de mayor profundidad en la comprensión de los principios filosóficos que subyacen a las teorías pedagógicas.

Asimismo, a través del estudio del problema del conocimiento, de la fundamentación del conocimiento científico y de las teorías acerca de la verdad, se procura una mejor comprensión del pensamiento científico, de sus posibilidades y limitaciones, así como de los procesos de producción, circulación y apropiación del





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFISTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO a/c
MINISTERIO DE EDUCACION

conocimiento. Este estudio permitirá profundizar, a su vez, en el análisis de la relación entre conocimiento y conocimiento escolarizado.

Contenidos Básicos:

- Qué es la Filosofía. La actitud filosófica. Filosofía y mito. Filosofía y ciencia. Filosofía e ideología. Los orígenes de la Filosofía. Problemas y disciplinas filosóficas.
- Problemas en torno al conocimiento. Conocimiento, pensamiento y lenguaje: elementos de semiótica y de lógica formal. Posibilidades y límites del conocimiento. Conocimiento, realidad y verdad. Teorías acerca de la verdad. Determinantes sociales del conocimiento y de los procesos para su producción, circulación y apropiación; conocimiento e interés.
- El conocimiento científico. Estructura del pensamiento científico: conceptos, hipótesis, leyes y teorías. La ciencia como explicación de la realidad. La explicación axiomática. La explicación inductiva. La explicación hipotético-deductiva. La lógica como instrumento formal de la metodología científica. El progreso en la ciencia. Ciencia y tecnología.
- La pregunta por el hombre. Diversas respuestas en la historia del pensamiento: platonismo, aristotelismo, tradición judeo-cristiana, el hombre moderno, el materialismo dialéctico, el existencialismo. El hombre como persona. El hombre como creador de cultura. La condición humana postmoderna: características de la cultura postmoderna.

ARTE, ÉTICA Y PROFESIÓN: 4º Año, régimen cuatrimestral, 3 horas cátedra semanales.

Síntesis Explicativa:

En el espacio "Arte, Ética y Profesión" se aborda por una parte el análisis de la ética como disciplina filosófica, su contextualización, los principios éticos y algunos modelos teóricos de la ética normativa.

Por otra parte, se abordan las problemáticas éticas específicas concernientes al ejercicio del futuro rol profesional en el campo del arte.

Debido a que es imposible pensar al hombre en forma aislada, sino que es necesario considerarlo en el contexto institucional, social y cultural, resulta importante que el futuro artista plástico se acerque al examen crítico de situaciones éticas actuales. El ejercicio de estrategias intelectuales tales como el diálogo y la argumentación racional le posibilitarán, una vez instalado en el aula, debatir y asumir un posicionamiento crítico, reflexivo y responsable ante dichas situaciones.

Asimismo, y para una mejor comprensión del alumno con quien interactuará el futuro productor de arte, se incluyen algunas referencias acerca del pensamiento moral del hombre de hoy y su contexto cultural.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Contenidos Básicos:

- La Ética como reflexión sistemática acerca de la moralidad. El juicio ético: moralidad y verdad. Controversia ética y discurso argumentativo.
- La Ética y su relación con otras disciplinas: Ética y Derecho; Ética y Política; Ética, Ciencia y Tecnología.
- Los estándares morales: absolutos; establecidos por la sociedad; establecidos por el individuo. Algunas posturas tradicionales (o históricas) y actuales: de la ética de base metafísica a las éticas de la benevolencia.
- Enfoques éticos propios de la postmodernidad: el marco epocal.
- Ética y Estética. El valor ético de la obra arte.
- Algunos planteos éticos contemporáneos desde la perspectiva de las prácticas artísticas.

SUBÁREA: ESTÉTICA

ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS: 1º Año, régimen cuatrimestral, 3hs. semanales.

Síntesis Explicativa:

Este espacio curricular pretende abrir un campo en la comprensión universal del arte, producción y destino social; estableciéndose una relación en la concepción del producto cultural como proceso expresivo, dentro de redes problemáticas de la cultura y el arte, desde una interpretación semiótica.

Si entendemos desde el concepto Wittgstein que el objeto de la semiótica está constituido por la heterogeneidad de los juegos del lenguaje, sabemos que el arte incluye juegos de lenguaje cuya autonomía es fundamental igual que en cualquier campo de conocimiento. Estos conceptos han modificado profundamente el concepto de estética. Toda manifestación artística puede ser leída (deconstruida) como un discurso retórico, como un texto (en lugar del término obra).

La legitimación de la producción artística es validada por la circulación y recepción de la misma. Si dicha producción permanece oculta si no se realiza la apertura primordial. La obra como texto debe estar abierta a múltiples interpretaciones, de lo contrario muere.

Contenidos Básicos:

- Concepto de Estética. Orígenes de la Estética moderna.
- Estética Empirista.
- La estetización y la informatización contemporánea.
- Conceptos disciplinares: Historia del arte, Crítica del arte, Sociología del Arte, Psicología del Arte, Semiótica. Las orientaciones pluridisciplinarias.
- Movimientos y tendencias: Modernidad – Postmodernidad.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO n/c
MINISTERIO DE EDUCACION

- Nociones de arte, belleza y creación.
- El arte y el lenguaje.
- Heterogeneidad de los juegos del lenguaje. Concepto de Wittgenstein.
- El arte como proceso (creación – obra – recepción). Teoría de la recepción.
- Apertura.
- De la "obra" al "texto" estético.

ESTÉTICA DE LA RECEPCIÓN: 4º Año, régimen anual, 3 horas cátedra semanales.

Síntesis Explicativa:

La estética de la recepción estudia los modos y resultados del encuentro de la obra y su destinatario. Tiene su origen en los debates teóricos-literarios y estéticos de los años veinte surgiendo de la necesidad de confrontar nuevos modelos de análisis estéticos a los ya existentes, los cuales se sostenían en un concepto de verdad e inmanentismo atemporal.

A partir de la teoría de los "horizontes de expectativas", deudora en parte de Gadamer, Jauss aventura que los textos son el resultado de la relación de los horizontes de expectativas de su recepción, y así introduce como núcleo de la reflexión al público, un elemento que hasta entonces había quedado oculto, eclipsado por la potencia de los discursos sobre la figura del autor o bajo la losa del propio texto como espacio privilegiado de análisis e incluso enrarecido por las brumas de lo contextual (Castanyer, 2002). Con la actualización de los modelos de análisis el papel del lector se revaloriza y la lectura se ajusta a su historicidad al tiempo que se promueve inagotable.

Contenidos Básicos:

- Los debates Teóricos-literarios y estéticos de la década del veinte (El Formalismo ruso y en la década del sesenta el Estructuralismo) como antecedentes de la estética de la recepción.
- De la hermenéutica heideggeriana a la interpretación de Gadamer.
- Hans Robert Jauss y la escuela de Constanza. Las siete tesis de una estética rupturista. Horizonte de expectativas. Estudios sincrónicos y diacrónicos. Idea de "género".
- Wolfgang Iser (de la escuela de Constanza) y los estudios semióticos: el problema de la recepción desde la textualidad. El concepto de "Lector implícito" en Iser, y el de "lector modelo" en Eco como condiciones necesarias para interpretar el texto. Polivalencia del texto literario y el abismo relativista (New Criticism).
- El dialogismo de Bajtin.
- La revalorización del lector en Barthes.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO en
MINISTERIO DE EDUCACION

- La teoría de la recepción como una interpretación pragmática.
- Fenomenología y estética de la lectura. Paul Ricoeur.
- La metáfora del lector como "cazador furtivo" de De Certeau.

SEMINARIO ALTERNATIVO DEL ARTE: 3º Año, régimen anual, 3 horas cátedra semanales. Cátedra a término.

Síntesis Explicativa:

Debe favorecer el planteo, la indagación y la profundización de los contenidos correspondientes a las Subáreas Estética y Comunicación, con especial énfasis en aquellas problemáticas que resulten novedosas o de interés para la actualización teórica y completar con los EDI y los ECO la composición de un módulo.

El Seminario no incumbe a un espacio fijo, sino que debe tener el carácter de alternativo, por lo que, con el objeto de enriquecer el universo de miradas y opiniones, deberá preverse en cada cohorte su conducción por un especialista diferente de las disciplinas relacionadas con la Estética y la Comunicación.

SUBÁREA: COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN GRÁFICA: 2º Año, régimen anual, 3 horas cátedra semanales.

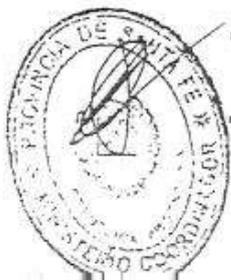
Síntesis Explicativa:

La eficacia de la imagen en la comunicación se basa en los distintos índices que ella evidencia, dada su potencialidad como forma de transferencia de mensajes comunicados y lenguajes.

En el campo conceptual se reconocen las reglas del lenguaje expresivo y la constitución de diferentes convenciones, así como los grados de interrelación de la imagen posibilitan la graficación de ideas y una resignificación específica del automatismo inconsciente.

Contenidos Básicos:

- El lenguaje gráfico como comunicador visual. Las categorías icónica, indicial y simbólica como modalidades de significar del lenguaje gráfico. El signo visual: icónico, plástico e iconoplástico. Planos sintáctico, semántico y pragmático de la comunicación visual.
- La interpretación gráfica del espacio. Los indicadores del espacio en el plano.
- La interpretación sensible. Croquis y estructuras.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PÉRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

- La interpretación sistemática. El sistema de proyecciones (Monge). Proyecciones. escalas y proporciones. Perspectiva central y oblicua. Perspectiva aérea. Perspectiva en picado y contrapicado. Visión estereoscópica. La perspectiva como forma simbólica (Panofsky).
- La interpretación del contexto: proporción, tamaño, escorzo. El paisaje urbano.
- Percepción y significado.
- Procesos: figurativo y no figurativo; simbólico (codificación y decodificación); significativo e interpretativo (lectura social).

SEMIÓTICA DE LAS ARTES VISUALES: 3º Año, régimen anual, 2 horas cátedra semanales.

Síntesis Explicativa:

Es un espacio que se propone explorar los aportes que la semiótica cognitiva puede proporcionar para identificar los principios y las reglas fundamentales de una semiótica aplicada a las artes visuales. Tales conocimientos deben posibilitar la construcción de diversas categorías semióticas que permitan abordar el análisis sobre la elaboración de diversos objetos culturales –incluyendo los artísticos de manera particular - e implicando a la propia producción del estudiante de arte.

Contenidos Básicos:

- Límites epistemológicos de la Semiótica.
- El problema del signo. Tipología de los modos de producción. Signo e imagen. La semiótica de la imagen.
- La producción del sentido en los sistemas de enunciación. Significante, significación y semiosis. Los lenguajes verbales, visuales y audiovisuales en su comprensión semiótica.
- La tradicional forma/contenido en las expectativas operativas para la interpretación de la imagen: icónica, plástica e iconoplástica.
- La comunicación general y la comunicación estética. El "lenguaje" del arte. La interpretación del texto estético como acto comunicativo. El hipertexto y la intertextualidad en el discurso estético.
- El idiolecto estético como modo de invención. La síntesis idiolectual. La retórica del discurso estético. La ideología como categoría semiótica. La pragmática.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO e/c
MINISTERIO DE EDUCACION

ÁREA: LENGUAS

1 módulo (un Nivel): Lengua extranjera (Inglés), 192 horas reloj.

LENGUA EXTRANJERA – INGLÉS I: 1º Año, régimen anual, 3 horas cátedra semanales.

Síntesis Explicativa:

Se enfocará este espacio con criterio instrumental, orientándose en forma directa, transversal, con los contenidos específicos de la carrera. La iniciación en la comunicación oral y escrita a través de la recepción y la producción de textos permitirá al alumno desarrollar una competencia comunicativa y pragmática de lecto comprensión.

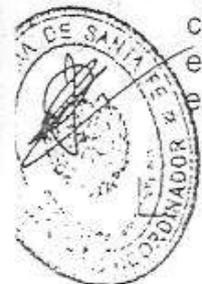
Contenidos Básicos:

- Estructura y convenciones de textos escritos y orales; marcadores cohesivos.
- Morfosintaxis.
- Elementos Gramaticales: Nociones semánticas de tiempo presente, pasado, futuro.
- Elementos Discursivos: Referencia contextual. Ordenamiento y distribución de elementos anafóricos y catafóricos. Conectores.
- Contexto comunicativo del área Arte Lenguaje y Discursos.
- Vocabulario.
- Funciones de comunicación: uso del diccionario de manera comunicativa.
- Traducción.

LENGUA EXTRANJERA – INGLÉS II: 1º Año, régimen anual, 3 horas cátedra semanales.

Síntesis Explicativa:

En este espacio curricular se profundizará el nivel de complejidad en cuanto al reconocimiento de los elementos gramaticales, lexicales y discursivos. Se articulará el aprendizaje con la tecnología, propia de la carrera, promoviendo la investigación a través de las redes informáticas globales. El acento en textos de información científica, instruccionales, periodísticos y publicitarios permitirá al alumno el manejo eficiente de diferentes formatos textuales y el uso comunicativo de la lengua extranjera con respecto a la especialidad.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Contenidos Básicos:

- Estructura de textos escritos y orales. Marcadores cohesivos, nexos formales y contextuales; relaciones textuales.
- Sistemas sintáctico y morfológico: Elementos Gramaticales. Elementos Discursivos.
- Nociones lógico-semánticas.
- Funciones de comunicación: Coherencia discursiva, describir e identificar.
- Recepción y producción de textos orales de estructura compleja que impliquen la resolución de tareas comunicativas.
- Recepción y producción de textos orales y escritos que incluyan el discurso tecnológico de las artes visuales.
- Vocabulario.
- Traducción.

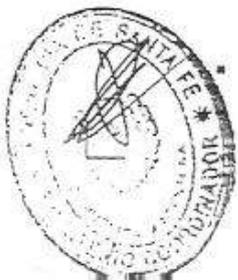
LENGUA EXTRANJERA – INGLÉS III: 3º Año, régimen anual de cursado autogestionario de 3 horas cátedra semanales. 1 hora cátedra semanal adjudicada al docente para consulta, seguimiento y evaluación.

Síntesis Explicativa:

Para completar el módulo, se procura que el estudiante desarrolle estrategias autogestionarias con respecto a la práctica comunicativa de la lengua alrededor del material real proveniente de textos de catálogos, bibliográficos, de fuente periodística y de revistas especializadas, así como los sitios y bibliotecas virtuales de Internet relacionados con los Ejes Temáticos: Arte, Cultura y Sociedad; y Arte Ciencia y Tecnología. También posibilita transferir de la lengua materna al inglés coloquial y viceversa distintos aspectos relacionados con las actividades de aprendizaje en otras áreas. Las clases de consulta tienen el objeto de orientar al alumno sobre el enfoque de las estrategias para el desarrollo de las actividades, su seguimiento, la aclaración de dudas y la evaluación de los avances de los trabajos prácticos.

Contenidos Básicos:

- Recepción y producción de textos complejos que incluyan el discurso tecnológico de las artes visuales.
- Operaciones con Sitios de Internet, correo electrónico, bibliotecas virtuales "online" y físicas. Traducciones.
- Lectura y traducción de textos científicos y técnicos correspondientes a la bibliografía de otros espacios curriculares de la carrera que lo requieran.
- Coloquios, entrevistas y reportajes que aporten a la justificación conceptual de los Proyectos de Producción o al Proyecto Final. Traducciones.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. FIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

ÁREA: PROYECTOS

Subárea Proyectos	<p>2 módulos: Metodología y Proyecto de Investigación en Artes visuales 64 hs. Proyecto de Producción en Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano I, II y III (Dibujo, Grabado, Pintura) y Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio I, II y III (Escultura y Cerámica) 200 hs. (Espacio compartido con las Subáreas Técnicas y Talleres de Producción) Proyecto de Producción: Taller Experimental y de Especialización 156 hs. (Espacio compartido con la Subárea de Gestión) 1 módulo: Proyecto de Intervención Comunitaria 37 hs. (Espacio compartido con la Subárea de Gestión) Proyecto Final 75 hs.</p>	532 hs. reloj
-------------------	---	------------------

METODOLOGÍA Y PROYECTO DE INVESTIGACION EN ARTES VISUALES: 2º
Año, régimen anual, 3 horas cátedra semanales.

Síntesis Explicativa:

Este espacio es una introducción a la metodología de la investigación, mostrando las características propias de su especificidad así como la manera en que se articula con los procesos productivos.

Es de fundamental importancia, en principio, el planteo de la definición y constitución del campo particular de las artes visuales y su legitimidad epistemológica como cuerpo sistematizado de conocimientos. Consecutivamente, se deben plantear los criterios, principios y herramientas apropiadas para articular un proceso de investigación en el campo específico.

La orientación conceptual parte de caracterizar el proceso de investigación a partir de tres componentes principales: el producto, los cursos de acción o los métodos y las condiciones de realización en los marcos de una comunidad institucionalizada. A partir de aquí trata la contradicción entre aspectos teóricos y empíricos que se expresan en el producto de la investigación, así como las que se desarrollan en el proceso de investigación entre las prácticas de descubrimiento y las de validación, presentadas en el marco de determinaciones institucionales.

Este espacio propone concretar un proyecto con el soporte de la Metodología de la Investigación, como síntesis conceptual del trabajo realizado en Taller, en las materias de carácter teórico, teórico-prácticas, o como síntesis de ellas.

Puede vincularse con el Proyecto Final de Artes Visuales, así como con el Proyecto de Intervención Comunitaria, ampliando el marco conceptual de estos espacios.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO de
MINISTERIO DE EDUCACION

Contenidos Básicos:

- Introducción general al proceso de investigación. La investigación en el campo artístico. Encuadre epistemológico y metodología.
- Elementos generales del diseño de investigaciones. Lógica de los procesos de investigación. Tipos de investigación (de campo, gabinete, bibliográfica). Fuentes.
- Método, realidad e investigación. La investigación-acción. Inducción. Deducción. Abducción. Analogía. Presupuestos básicos del método científico. La lógica de la experimentación.
- Observación científica y la estructura del dato. Obtención de datos. Variables Muestras. Registro, análisis y evaluación de los datos. Probabilidad, azar y lógica.
- El producto del proceso de investigación. Organización y formalización del material. El proceso de escritura. Formatos, estilos, citas y referencias, recursos lingüísticos, criterios gráficos.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA: 4º Año, régimen cuatrimestral, 7 horas cátedra semanales.

Síntesis Explicativa:

Es un espacio vinculante entre el hacer artístico, su fundamentación (conceptual, estética y social) y el medio. En el marco que define la organización y gestión cultural como una herramienta fundamental para la difusión de las expresiones artísticas, el alumno detectará demandas de la comunidad y, con la orientación del profesor de la cátedra, instrumentará acciones que signifiquen un aporte cultural de valor para su comunidad.

El proyecto prevé una secuencia organizada en los siguientes momentos:

1-búsqueda y síntesis de la demanda de la comunidad, 2- organización del proyecto, 3-ejecución de la obra, 4- síntesis final, que incluye la reflexión teórica y se materializa en un registro documental del proceso realizado (en formato a elección: escrito, CD, video, fotografías) y eventualmente, una exposición verbal.

PROYECTO DE PRODUCCIÓN: TALLER EXPERIMENTAL Y DE ESPACIALIZACIÓN (Dibujo, Grabado, Pintura, Escultura, Cerámica, Arte sin disciplina): 4º Año, régimen anual, 12 hs. cátedra semanales

Síntesis Explicativa:

Idea y obra implican un proceso en el que es necesario crear un lugar de encuentro entre la realidad interna y la externa. La adquisición de competencias técnicas, el conocimiento y la comprensión de los elementos del lenguaje, son el





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO de
MINISTERIO DE EDUCACION

necesario soporte conceptual que toda idea necesita para que la forma se cargue de significado.

En un enfoque didáctico superador se jerarquiza la conexión teórico-práctica y es justamente en este espacio de la producción artística en que se realiza la integración con otras estéticas (el diseño, la Informática aplicada, los audiovisuales), con aspectos del lenguaje específico. A su vez, la síntesis reflexiva sobre la praxis de taller en relación con los saberes adquiridos, la valoración estética y la crítica fundamentada, constituyen el espacio de maduración autogestionaria propicio para la formulación del discurso plástico personal y para la constitución de una base sólida en la formación de la identidad idiolectual del artista plástico.

El Proyecto de Producción, en cuanto a la especialización, comprende el cursado de una de las disciplinas de las Artes Visuales: Dibujo, Grabado, Pintura, Escultura o Cerámica, y eventualmente integrar diferentes talleres, de acuerdo a los requerimientos del Proyecto formulado por cada estudiante.

El Taller Experimental de Integración y de Especialización incita la posibilidad de integrar diferentes lenguajes disciplinarios y e incursionar fuera de las disciplinas tradicionales o "Arte sin disciplina", generándose así otras formas de expresión donde los límites tradicionales se flexibilizan, ampliando los campos del saber a nuevos enfoques estéticos.

La modalidad de taller pone énfasis en las tareas grupales y sus aspectos socializadores, abordándose factores de unificación y discrepancias que tienden al desarrollo y enriquecimiento de lo individual a partir de lo grupal y viceversa. Se impone trabajar en el grupo su función evaluativa como generador y receptor de conocimientos y experiencias.

Se produce también la búsqueda de estrategias relacionadas con las actividades de **gestión** y **autogestión** que propicien la posibilidad de dar respuestas a nuevas demandas y acciones en el campo profesional, en las que el futuro artista plástico pueda recurrir frente a los problemas concretos de su actividad artística.

La complejidad que presenta cada especificidad de las artes visuales y las posibilidades creativas que ofrece la experimentación fuera de los parámetros formales tradicionales, requieren de miradas expertas y de enfoques críticos que garanticen el logro de los objetivos del taller, circunstancias que hacen necesario que el mismo sea implementado con la modalidad de la **cátedra compartida**, constituida por especialistas.

Contenidos Básicos:

- El discurso personal como síntesis del Proyecto de Producción y de Especialización.
- La vigencia de las disciplinas de las artes visuales y la superación de sus bordes. La bidimensión como generadora de la tridimensión. Deconstrucción, decodificación y resignificación. Arte sin disciplina.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO a/c
MINISTERIO DE EDUCACION

- La imagen de la contemporaneidad y sus contextos. La Postmodernidad.
- El espacio plástico: valoración del espacio-ambiente como elemento de la composición. Ambientación, instalación, performance. El arte emplazado en el espacio público.
- Búsquedas y encuentros en el proceso creativo. El valor de la causalidad.
- La significación: lo denotado y lo connotado, lo representado, lo expresado y lo comunicado. Hipercodificación e ideoléctico estético.
- La justificación conceptual del Proyecto de Producción.
- La retórica de la imagen visual. La intertextualidad.

PROYECTO FINAL: 4º Año, régimen cuatrimestral, 7 horas cátedra semanales.

Síntesis Explicativa:

Este es un espacio de síntesis de los contenidos de la carrera, (estéticos, epistemológicos, de fundamentación conceptual del hacer artístico, etc), seleccionados por cada estudiante, bajo tutoría de aquellos profesores que tengan que ver con la orientación elegida.

Consta de distintos momentos: uno de búsqueda y organización del proyecto, luego el de producción práctica y finalmente una instancia de reflexión teórica. El Proyecto se formaliza en una actividad final consistente en la exhibición pública del objeto producido y la presentación del marco teórico que lo justifique.

Contenidos Básicos:

Los contenidos básicos de este espacio se seleccionarán de los contenidos de la especificidad elegida, por lo que se organizan en relación al Proyecto de Producción formulado por cada alumno.

OTROS ESPACIOS: OPCIONALES Y DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Otros Espacios: Opcionales y de Definición Institucional	4 módulos: Espacios Curriculares de Definición Institucional 192 hs. (2 módulos) Espacios Curriculares Opcionales 256 hs. (2 módulos)	448 hs. reloj
--	--	------------------

El Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Artes visuales tiene previsto la inclusión de otros Espacios Curriculares (EDI y ECO) que permitan perfilar los rasgos propios que otorgan identidad institucional de cada establecimiento de arte en relación con sus fortalezas y debilidades y las demandas de su contexto. Cada uno de estos Espacios deben ofrecer un enfoque de perspectivas diferentes en la





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO a/c
MINISTERIO DE EDUCACION

definición del objeto de estudio, así como la posibilidad de ser abordados con distintas estrategias didácticas.

El Consejo Técnico-Pedagógico o el Consejo Académico de cada Instituto establecerá, con el consentimiento de la Dirección Provincial de Educación Artística, los Espacios de Definición Institucional y los Espacios Optativos a implementar en cada cohorte, decisión que será asentada con los debidos fundamentos en el Diseño Curricular Institucional.

La selección de los Espacios Curriculares para cada una de las cohortes deberá contemplar los siguientes propósitos:

- atender los proyectos innovadores originados en el seno la institución;
- proporcionar la actualización académica y el perfeccionamiento en los campos artístico, tecnológico y científico;
- involucrar tanto a los docentes del mismo establecimiento como a destacados profesionales locales y provenientes de otros medios.

ESPACIO CURRICULAR OPCIONAL (ECO).

Se establece el número de 3 (tres) Espacios Opcionales de cursado obligatorio con una carga horaria a cumplir por el alumno de 4 hs. cátedra por Espacio. Para cada uno de ellos, el instituto de arte hará una oferta mínima de 2 (dos) Espacios a fin de que los alumnos puedan elegir uno.

Los ECO deberán tener como objetivo la profundización de alguna problemática enunciada por los bloques de *Arte, Ciencia y Tecnología*, o las áreas de *Arte, Cultura y Sociedad (Estética y Comunicación)* de los CBC para la Educación Artística que resulten de interés para la comunidad educativa, así como otros aspectos específicos referidos al área de *Producción (Taller de Audiovisuales, Taller de Teatro de Títeres, Caracterización, Escenografía, Diseño Gráfico, Serigrafía, Litografía, Muralística, Torno Cerámico, entre otros)*, o los concernientes a la indagación que atienda los *procesos creativos (Heurística, Taller de Creatividad, entre otros)* y que enriquezcan la futura tarea docente de los estudiantes de arte. La implementación de estos espacios deberá responder a las modalidades de Seminario o Taller.

Con el objeto de intercambiar experiencias y optimizar los recursos, los Espacios Opcionales podrán cursarse y acreditarse en otras carreras terciarias que se dicten en la misma institución o en otros Institutos Superiores dependientes de la Dirección Provincial de Educación Artística.

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL (EDI).

En la Carrera de Tecnicatura Superior en Artes Visuales se establece el número de 3 (tres) *Espacios de Definición Institucional* con una carga horaria para el alumno de 3 horas cátedra semanales cada uno. Los EDI son Espacios de





Provincia de Santa Fe
 Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. FERRER de BOETTO
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO s/c
 MINISTERIO DE EDUCACION

cursado obligatorio y representan la decisión institucional o jurisdiccional de acentuar determinados contenidos de la formación docente inicial correspondientes tanto al **Campo General del Arte** como al **Campo Específico de la Especialidad** incluidos en los CBC para la Educación Artística.

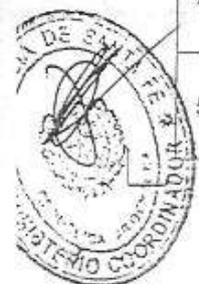
La Jurisdicción Provincial considera que las carreras terciarias de arte deben priorizar el fortalecimiento de los contenidos referidos a los **factores configurativos del lenguaje visual, sus formas y estrategias de organización y su pertinencia al desarrollo de los planos expresivo y comunicativo**, dado que en la carrera de Tecnicatura Superior en Artes Visuales no es requisito indispensable que el ingresante deba acreditar el Nivel Básico del Régimen Especial, ámbito en el cual – de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 108/99 del Consejo Federal de Cultura y Educación se desarrollan puntualmente los aprendizajes concernientes a los aspectos organizativos del lenguaje visual.

Atendiendo esta circunstancia, es decisión de la jurisdicción provincial que los Espacios de Definición Institucional que cada Instituto Superior seleccione para ser implementados en sus respectivas carreras procuren reforzar los bloques de los CBC para la Educación Artística que a continuación se enuncian de acuerdo al siguiente orden de prioridades: **a) El Lenguaje Visual: sus elementos configurativos** (Gramática del Lenguaje Visual, Sintaxis de la Imagen Visual); **b) Las Artes Visuales en su dimensión sociocultural** (Sociología del Arte, Antropología del Arte, Crítica de Arte, entre otros); y **c) Técnicas y recursos del discurso visual** (Laboratorio de Informática Aplicada, entre otros).

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PRIMER AÑO

N°	Cursado	Espacios curriculares	Para cursar, el alumno debe tener:		Para rendir, el alumno debe tener:	
			Regularizada	Aprobada	Regularizada	Aprobada
1	anual	Laboratorio de la Forma.				
2	anual	Laboratorio de Materiales				
3	anual	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano I				
4	anual	Talleres integrados de Artes Visuales: Área del Espacio I				
5	anual	Problemática del Mundo Contemporáneo				





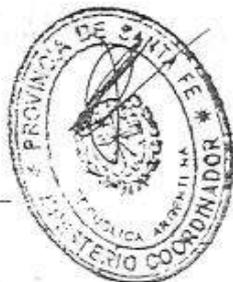
Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PIRRIER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N°	Cursado	Espacios curriculares	Para cursar, el alumno debe tener:		Para rendir, el alumno debe tener:	
			Regularizada	Aprobada	Regularizada	Aprobada
6	cuatr.	Antropología Cultural				
7	cuatr.	Estéticas Contemporáneas				
8	anual	Lengua Extranjera I				
9	anual	EDI I				
10	anual	ECO I				

SEGUNDO AÑO

N°	Cursado	Espacios curriculares	Para cursar, el alumno debe tener:		Para rendir, el alumno debe tener:	
			Regularizada	Aprobada	Regularizada	Aprobada
1	anual	Laboratorio del Color				
2	anual	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano II	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano I		Laboratorio de la Forma	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano I
					Laboratorio de Materiales	
3	anual	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio II	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio I		Laboratorio de la Forma	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio I
					Laboratorio de Materiales	
4		Historia del Arte I	Antropología Cultural			Antropología Cultural
5	anual	Comunicación Gráfica	Laboratorio de la Forma			
6	anual	Lengua Extranjera II	Lengua Extranjera I			Lengua Extranjera I
7		Metodología de la Investigación en Artes Visuales	Talleres Integrados de Artes Visuales: Áreas del Plano I y del Espacio I			
8	anual	EDI II				





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

TERCER AÑO

N°	Cursado	Espacios curriculares	Para cursar, el alumno debe tener:		Para rendir, el alumno debe tener:	
			Regularizada	Aprobada	Regularizada	Aprobada
1	anual	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano III	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano II	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano I	Laboratorio del Color	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Plano II
2	anual	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio III	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio II	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio I	Laboratorio del Color	Talleres Integrados de Artes Visuales: Área del Espacio II
3	anual	Organización y Gestión Cultural				
4	anual	Historia del Arte II	Historia del Arte I			Historia del Arte I
5	anual	Semiótica de las Artes Visuales	Comunicación Gráfica	Estéticas Contemporáneas		Comunicación Gráfica
6	anual	Lengua Extranjera III	Lengua Extranjera II		Lengua Extranjera I	Lengua Extranjera II
7	anual	Seminario Alternativo del Arte	Estéticas Contemporáneas			Estéticas contemporáneas
8	anual	EDI III				
9	anual	ECO II				

CUARTO AÑO

N°	Cursado	Espacios curriculares	Para cursar, el alumno debe tener:		Para rendir, el alumno debe tener:	
			Regularizada	Aprobada	Regularizada	Aprobada
1	anual	Laboratorio de Diseño y Tecnología	Historia del Arte II	Talleres Integrados de Artes Visuales: Áreas del Plano I y del Espacio I		Laboratorio del Color
2	anual	Proyecto de Producción: Taller Experimental y de Especialización	Historia del Arte II			Laboratorio del Color
3	anual	Arte Americano y Argentino	Historia del Arte II			Historia del Arte II
4	anual	Estética de la Recepción	Semiótica de las Artes Visuales			Semiótica de las Artes Visuales
	cuatrim	Filosofía				





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. FIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO n.º
MINISTERIO DE EDUCACION

Nº	Cursado	Espacios curriculares	Para cursar, el alumno debe tener:		Para rendir, el alumno debe tener:	
			Regularizada	Aprobada	Regularizada	Aprobada
6	cuatrim	Arte, Ética y Profesión				Filosofía
7	cuatrim.	Proyecto de Intervención comunitaria		Talleres Integrados de Artes Visuales: Áreas del Plano III y del Espacio III		Talleres Integrados de Artes Visuales: Áreas del Plano III y del Espacio III
8	cuatrim.	Proyecto Final				
9	anual	ECO III				

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

1. Para el cursado de los Espacios Curriculares correspondientes a las carreras de Profesorado de Artes y de Tecnicatura Superior en Artes en los Institutos Superiores dependientes de la Dirección Provincial de Educación Artística, solamente se admitirán dos categorías de alumnos: a) **Regulares** y b) **Libres**.
2. Los Consejos Académicos o los Consejos Técnico-Pedagógicos de los Institutos, según corresponda, establecerán, para cada cohorte, cuáles Espacios Curriculares podrán ser cursados en cada una de las categorías establecidas. En el Diseño Curricular Institucional se asentarán las decisiones tomadas en tal sentido con sus correspondientes fundamentos, procurándose asegurar la oferta de espacios para las dos categorías, las que deberán ser difundidas con antelación al período de inscripción.
3. Cada alumno deberá cursar como mínimo el 70% de los Espacios Curriculares que el Consejo Académico o Técnico-Pedagógico disponga en la categoría de **Regular**, pudiendo cursar como alumno **Libre** el 30%, como máximo, de los Espacios Curriculares de la carrera estipulados en esa categoría.
4. Los alumnos deberán inscribirse en cada Espacio Curricular optando por una de las categorías previstas en el caso en el que se presentaran las dos alternativas de cursado. Los alumnos libres podrán solicitar cambio de categoría solamente durante el primer mes del desarrollo de las clases del Espacio Curricular respectivo. Los alumnos inscriptos como regulares y que una vez comenzado el período de clases no pudieran reunir las condiciones exigidas por la categoría de regular por diversas razones, pasarán a la categoría de libre si las condiciones para el cursado de ese espacio lo permitiera. El profesor informará, al finalizar el año, en que condición termina cada alumno.

El inscripto en la categoría de alumno **Libre** realiza los aprendizajes correspondientes al desarrollo de un Espacio Curricular sin asistencia a clase.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. FIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO de
MINISTERIO DE EDUCACION

Si bien conserva el derecho de asistir a clases en calidad de oyente, no efectúa exámenes parciales. La promoción del alumno libre en el Espacio Curricular correspondiente será por examen escrito y oral ante tribunal, siendo eliminatoria la no aprobación del escrito. El examen deberá ajustarse a la bibliografía formulada previamente y a lo que disponga el proyecto curricular de la cátedra.

6. Todos los Espacios Curriculares podrán cursarse en la categoría de alumno **Regular**. El Consejo Académico o Técnico-Pedagógico de cada Instituto Superior, con la anuencia de la Dirección Provincial de Educación Artística, determinará los Espacios Curriculares que podrán acreditarse a través de los siguientes sistemas:
 - promoción directa, y
 - promoción con examen final ante tribunal.
7. Condiciones de asistencia, regularización, evaluación y promoción del alumno de categoría **Regular**.

PROMOCIÓN DIRECTA	PROMOCIÓN POR EXAMEN
<p>Los Talleres y Laboratorios deberán ser cursados solamente con la categoría de alumno Regular. Estos espacios se podrán regularizar con el 75 % de la asistencia y posibilitarán la promoción directa solamente mediante el cumplimiento de los siguientes exigencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) la aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos y/o parciales con calificación mínima de 4 (cuatro) puntos, en la escala de 0 a 5 puntos; b) la aprobación de la totalidad de los parciales, que serán al menos 2 (dos), uno por cuatrimestre, con una calificación no menor a 4 (cuatro) puntos, en la escala de 0 a 5 puntos. Los alumnos que resultaren aplazados tendrán derecho a un examen recuperatorio por cada examen parcial. <p>Las promociones directas se definirán el último día de clase y culminarán en un coloquio integrador ante el/los profesor/es a cargo del espacio.</p> <p>Los alumnos que no alcanzaren la promoción directa podrán presentarse a exámenes finales en los 5 (cinco) turnos de exámenes inmediatamente posteriores a la fecha de finalización del cursado. Transcurrido ese período, deberán recurrar el espacio.</p>	<p>En todos los Espacios Curriculares, para tener derecho a la promoción por examen final, el alumno deberá regularizar el cursado con el 75 % de la asistencia a los respectivos Espacios Curriculares y cumplir con las siguientes exigencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) la aprobación del 80% de los Trabajos Prácticos y/o parciales con calificación mínima de 2 (dos) puntos, en la escala de 0 a 5 puntos; b) la aprobación de la totalidad de los parciales, que serán al menos 2 (dos), uno por cuatrimestre, con una calificación no menor a 2 (dos) puntos, en la escala de 0 a 5 puntos. Los alumnos que resultaren aplazados tendrán derecho a un examen recuperatorio por cada examen parcial. <p>La evaluación será con examen final ante tribunal presidido por el profesor a cargo del espacio.</p> <p>Los alumnos regularizados tendrán derecho a presentarse en los 5 (cinco) turnos de exámenes inmediatamente posteriores a la fecha de finalización del cursado. Transcurrido ese período, deberán recurrar el espacio.</p> <p>Los Seminarios podrán ser cursados solamente en la categoría de alumnos regulares y se aprobarán mediante la</p>





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Prof. SILVIA M. PFIRTER de BOETTO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

PROMOCION DIRECTA	PROMOCION POR EXAMEN
	presentación de una monografía y su defensa oral ante el profesor a cargo de la cátedra. A los efectos del registro en las actas, la monografía se calificará como examen escrito y se asentará la nota correspondiente, mientras que la defensa se considerará examen oral.

8. Los alumnos que por causas de trabajo o que por razones de enfermedad, maternidad o emergencia familiar, debidamente justificadas y comprobadas, se excedieran en el porcentaje de inasistencias previstas para el cursado regular, podrán solicitar al Consejo Académico o Técnico-Pedagógico la consideración de su situación, el que excepcionalmente podrá extender ese porcentaje hasta el 30% en los Talleres y Laboratorios y del 50% en los restantes espacios, a condición de regularizar obligatoriamente los Espacios Curriculares involucrados con la aprobación del 100% de los trabajos prácticos.
9. La modalidad de los exámenes finales será oral, con excepción de los casos en que las características de los contenidos del Espacio Curricular hagan aconsejables otras modalidades. El Consejo Académico establecerá la modalidad a aplicar en cada Espacio Curricular.
10. En la promoción de un Espacio Curricular por examen final, la nota correspondiente será un número entero, o la del promedio de las instancias escrita y oral, en el caso de adoptarse esa modalidad, el que deberá consignarse exactamente con decimales, si los hubiere.

TÍTULO A OTORGAR

TÉCNICO SUPERIOR EN ARTES VISUALES

INCUMBENCIAS PROFESIONALES

El egresado está habilitado para:

- Planificar y ejecutar las producciones artísticas en el campo de las Artes Visuales.
- Curador de exposiciones de las Artes Visuales.
- Guías de exposiciones de artes.
- Guías de galerías de arte.
- Gestor cultural.

